Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

PROPUESTA TECNICA PARA "EJECUTAR LAS ACCIONES DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA ESTABLECIDAS EN LAS DIMENSIONES DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SALUD Y ÁMBITO LABORAL Y GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES"

PRESENTA POR

E.S.E. VIDASINÚ

Dra. DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO

Gerente

PRESENTADO A:

ALCALDIA MUNICIAPAL – SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

MONTERIA – CORDOBA

2022

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESE VIDASINU....3
1. DELIMIENTACIÓN DEL CONTEXTO....7
2. PRESENTACION....9
MARCO LEGAL....11
3. PRINCIPIOS....13
4. JUSTIFICACION....15
5. CONCEPTOS....17
6. LÍNEAS DE POLITICA....19
7. ALCANCES....19
8. OBJETO....19
9. OBJETIVOS....20
9.1 OBJETIVO GENERAL....20
9.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS....20
10. ACTIVIDADES A REALIZAR....¡Error! Marcador no definido.
11. PLAZO ESTIMADO....115
12. VALOR DEL PROYECTO....115
13. FORMA DE PAGO....115
14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES....116

E.S.E. vidasinú

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESE VIDASINU

En el mes de abril del año 2002, el Dr. Luis Jiménez Espitia Alcalde del Municipio de Montería y el Dr. Jaime Izasa Martelo Secretario de Salud y Seguridad Social, presenta al Honorable Concejo De Montería, un proyecto de acuerdo para transformar la ESE VIDASINU ubicado en la margen izquierda del Rio Sinú en Empresa Social del Estado, se somete a consideración del concejo, que posteriormente se emite el Acuerdo Nº 005 del 28 de Mayo, crear una institución adscrita a la Secretaria de Salud con autonomía administrativa y patrimonio propio.

El 28 de mayo por Decreto 0051 del 2002 se hace nombramiento del primer Gerente de la ESE VIDASINU, a la Dra. AYDEE USTA SOTELO, como único empleado de la empresa Social Del Estado, posicionándose con Acta Nº 034 del 31 de mayo del 2002.

Como segundo empleado ingresa LUIS EDUARDO GONZALEZ FALCO como facturador por orden de prestación de servicios.

El 01 de junio a septiembre se firman los primeros contratos con las administradoras del régimen subsidiado de CAPRECOM y HUMANAVIVIR.

En el mes de Julio se adecua y organiza el archivo de Historias Clínicas de acuerdo a la Resolución 1995 de 1999.

Se elaboraron los siguientes documentos:

- ✓ Portafolio de Servicios.
- ✓ Modificación de formato de Historia Clínica con los requisitos mínimos esenciales.
- ✓ Elaboración de la Historia Clínica de Urgencia.

Capacitación por arte de la Universidad de Córdoba al personal auxiliar, técnico y de promotoras de la ESE en los siguientes temas:

- ✓ Normas técnicas
- ✓ Guías de atención
- ✓ Actividades de Promoción y Prevención

Con una intensidad horaria de 72 horas y se hace la primera certificación del personal.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Una de las falencias encontradas en la empresa es el manejo de desechos y se elabora el manual de bioseguridad y se socializa a todos los funcionarios.

Se establece la agenda de citas como garantía para la prestación de servicios a los 22.000 Usuarios de las diferentes EPS.

Se estableció el registro de actividades de Promoción y prevención, de 10 primeras causas de morbilidad por organismos, libros de partos, libros de recibo y entrega de turno, y el libro de cambio de turnos.

Se recibieron en promedio 20 auditorías de las diferentes ARS con el objeto de verificar los requisitos esenciales.

Se elabora el primer plan de mejoramiento con las sugerencias hechas en las visitas realizadas.

Durante el mes de agosto se hace la concertación y elaboración del convenio interadministrativo y acta de entrega del Municipio y de la ESE, se arrienda un programa de facturación y un computador para acceder en forma oportuna los recursos y la capacitación del recurso del sector en la captura y procesamiento de la información.

En agosto 08 de 2002 se hace la primera declaratoria de Requisitos Mínimos esenciales para la prestación de servicios de salud, obteniendo el código del prestador 23001-00811 por lo cual fue indispensable hacer algunos ajustes tales como:

Se realiza una reunión de concertación con todos los empleados y se da la directriz de hacer ventas de servicios que les permitiera recaudar recursos para abrir una cuenta, los productos de esta actividad fueron $ 3.00.000, tres millones de pesos M/cte.

El 16 de agosto del 2002 se abre la primera cuenta Nº 550 – 050 - 45 - 4 a nombre de la E.S.E. VIDASINU.

El 17 de agosto se trasladó el equipo de odontología ubicado en la Sede de la ESE VIDASINU, al centro de salud en Dorado, con el fin de utilizar ese espacio para la Gerencia de la ESE.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

De la misma manera se trasladó en servicio de Citología del Centro de Salud Rancho Grande, por no cumplir con los requisitos, al Centro de salud CAMILO TORRES donde se contaba con mejor infraestructura para su funcionamiento.

Reubicación de los servicios de vacunación y los consultorios de toma de muestra de laboratorio exigiendo los requisitos mínimos para la prestación de estos servicios.

Por la dificultad del recurso Humano, la Gerencia se idea la atención por concentración, para cumplir con la atención a las ARS, de la siguiente manera: Julio 18 y 19 con énfasis en la población de Casa Finca, Julio 25 Loma verde, Julio 31 a todos los afiliados de Canta Claro.
Proceso de conformación de la junta directiva

Se elige por voto secreto al representante del sector científico de la EMPRESA SOCIAL EL ESTADO ESE VIDA SINU, el Dr. Rafael Buelvas Argel.

Se elabora u otrosí al acta de entrega Nº 001 de fecha septiembre 26 del año 2002 donde el municipio transfiere a título gratuito una ambulancia a la ESE VIDASINU.

En septiembre 27 de 2002, se efectúa la reunión de confirmación de junta directiva, conformado por: Dr. Luis Jiménez Espitia Alcalde y el Dr. Jaime Isaza Martelo Secretario de Salud y seguridad social por la parte político administrativa, por la parte científica de la ESE VIDASINU el Dr. Rafael Buelvas Argel, por la parte científica del área de afluencia el Dr. Balcázar, por la parte comunitaria la Sra. Anais Duran y por la parte de pequeña empresa María Clemencia Pérez de Patrón.

Se presenta el acuerdo 001 por la cual se adopta el estatuto de la ESE VIDASINU.

El acuerdo 002 por lo cual se establece el reglamento interno de la junta directiva de la ESE.

El Acuerdo 003 por la cual se fija el presupuesto de rentas y gastos para el periodo de junio 1 a diciembre 31 de 2002.

El Acuerdo 004 por la cual se crea la planta de personal de la ESE.

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

El Acuerdo 005 mediante el cual se adopta el manual e funciones y requisitos mínimos de la ESE.

El 01 de octubre se incorpora el recurso humano trasladado por el Municipio mediante Resolución 002 de octubre 01 de 2002.

El 01 de octubre se contrata el coordinador de atención al usuario EDGARDO ANTONIO MANJON BOLAÑOS, un coordinador de área logística CARMELO LUIS TORRES AYAZO y el 15 de octubre se contrató un contador de 4 horas JORGE ALARCON ROMERO.

Afiliación de los empleados a riegos profesionales a COLMENA, caja de compensación familiar COMFACOR, seguridad social COOMEVA, SALUDCOOP y SEGURO SOCIAL, pensiones y cesantías en el SEGURO SOCIAL, HORIZONTE y PROTECCION.

En noviembre se hace mantenimiento el centro de salud Rancho Grande y se cotizo mantenimiento del centro de salud 6 de marzo, con un valor de $800.000 mil pesos M/cte., para realización d pintura, corrección de humedad y cambio de ventanas.

Previa consulta al Ministerio de salud Se declaró la existencia de la sala de parto del Centro de Salud Canta Claro.

El 08 de noviembre se pone en funcionamiento la sala de parto ofreciendo consulta médica y atención de parto las 24 horas.

Se firma la contratación del periodo octubre 01 de 2002 a marzo 31 de 2003 con las ARS: CAPRECOM, HUMANAVIVIR, MUTUALSER, SALUDVIDA, COOSALUD, COMFACOR, EMDISALUD.

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

1. DELIMIENTACIÓN DEL CONTEXTO.

El Departamento de Córdoba está localizado al norte del país, en la Región Caribe Colombiana, frente al mar Caribe sobre la extensa Llanura del Caribe (132.000 km²) a los 7° 22' y 9° 26' de latitud norte y a los 74° 47' y 76° 30' de longitud al oeste de Greenwich. Tiene una superficie de 25.020 km².

Limita al norte con el Mar Caribe, al nororiente con el Departamento de Sucre y al sur con el Departamento de Antioquia. Fue creado en 1952 y su capital es Montería.

Políticamente el departamento de Córdoba está dividido en 30 Municipios; 5 de los cuales pertenecen a la zona costanera, 15 a la zona o cuenca del Sinú, y 9 a la del San Jorge. Posee aproximadamente 260 corregimientos, 210 caseríos.

La economía regional se sostiene sobre dos pilares fuertes y propios para el terreno: ganadería y agricultura.

Debido al escaso promedio de altitud que tiene el territorio cordobés, la zona inferior de la atmósfera, llamada troposfera, presenta una alta temperatura de aire que en promedio es de 32°c.

La Etnografía del Departamento de Córdoba se fundamenta específicamente en las siguientes razas: Mestizos y Blancos en un 76,39%, Negros o afro colombianos 13,21% y en Amerindios o indígenas 10,39% aproximadamente.

Montería, ciudad de Colombia, capital del departamento de Córdoba desde 1952, cuando se separó territorialmente del departamento de Bolívar. Levantada sobre las márgenes del río Sinú; los primeros intentos de su fundación datan de 1759, pero su fundación oficial no se dio sino hasta 1777. 3. Demografía y algunos datos estadísticos De acuerdo con la información suministrada por el DANE, el total de la población del municipio de Montería a 2018 es de 505.334 habitantes, 48.57% hombres y 51.43% mujeres. En la cabecera municipal habitan 395.184 personas, es decir, el 76,75% del total municipal, en Los centros poblados y Rural Disperso habitan 110.150 personas que corresponde al 23,25% del total municipal.

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Montería capital del Departamento de Córdoba, está ubicada al noroeste del país, a orillas del río Sinú, por lo que es conocida como la "Perla del Sinú".



Montería es la capital del departamento de Córdoba desde 1952, cuando se separó territorialmente del departamento de Bolívar.

Los primeros intentos de su fundación datan de 1759 sobre las márgenes del río Sinú, pero su fundación oficial no se dio sino hasta 1777. La primitiva población fue bautizada por su fundador, don Antonio de la Torre y Miranda, con el nombre de "San Jerónimo de Buenavista.

País	Colombia
Departamento	Córdoba
Temperatura	32[1] ° C
Altitud	18 msnm
Superficie	3.141[2] km²
Población	415.796 hab.
Densidad	77,6 hab./km²
Gentilicio	Monteriano, -a
Alcalde: Carlos Alberto Ordosgoitia Sanín	

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

2. PRESENTACION

En desarrollo de las competencias consagradas en la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 691 de 2001, Ley 1122 de 2007 y la Ley 1151 de 2007, el Ministerio de la Protección Social, como ente rector del Sistema de Protección Social, del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS y del sector salud, tiene la función de proveer de manera integral, las acciones de salud individuales y colectivas con la participación responsable de todos los sectores de la sociedad, que mejoren la condiciones de salud de la población.

Al Gobierno Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley 1122 de 2007, le corresponde definir cada cuatro años el Plan Nacional de Salud Pública, el cual debe incluir las prioridades, objetivos, metas y estrategias en salud, en coherencia con los indicadores de situación de salud, las políticas de salud nacionales, los tratados y convenios internacionales suscritos por el país y las políticas sociales transversales de otros sectores.

Define, además, las responsabilidades en salud pública a cargo de la Nación, de las entidades territoriales, y de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS, que se complementarán con las acciones de los actores de otros sectores definidas en el plan nacional de desarrollo y en los planes de desarrollo territorial.

De acuerdo con lo establecido en las Leyes 10 de 1990, 100 de 1993, 715 de 2001, 691 de 2006 y 1122 de 2007, corresponde a las entidades nacionales, a las entidades adscritas al Ministerio de la Protección Social, a las direcciones territoriales de salud, a las entidades promotoras de salud - EPS, a las entidades de los regímenes especiales y de excepción, a las administradoras de riesgos profesionales - ARP, a los prestadores de servicios de salud – IPS, a los resguardos indígenas, y a la sociedad civil en general, adoptar las políticas, prioridades, objetivos, metas y estrategias del Plan Nacional de Salud Pública.

Es por ello que se formula y aprueba el Plan de Salud Territorial a cargo de las direcciones territoriales de salud, comprende acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las acciones previstas en el plan obligatorio de salud – POS, los anteriores planes se formularán en coherencia con los perfiles de salud territorial. Además, se adopta el sistema de evaluación de resultados para realizar los correctivos pertinentes y así cumplir con las metas definidas para el cuatrienio.

Por tanto, El Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector del sistema General de Seguridad Social, de acuerdo a las competencias consagradas en la Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y 1122 de 2007, en función de proteger la Salud de la Población, garantizar el logro de las metas Nacionales de Salud Pública y focalizar la inversión de los recursos en las prioridades en Salud

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Pública, ha impartido instrucciones de obligatorio cumplimiento para la formulación y ejecución de los planes Territoriales de Salud Pública, los cuales deben estar armonizados con el Plan decenal de Salud pública 2012-2021, aprobado a través de la Resolución 1841 de 2013. Este plan estará vigente hasta tanto no se implemente el Nuevo PDSP 2022-2031. En todo caso, el nuevo plan se encuentra en fase de diseño a partir del PDSP actual.

El Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2012-2021 incorpora diferentes enfoques complementarios: El enfoque de derechos; el enfoque de perspectiva de género y ciclo de vida (persona mayor, adultez, juventud y niñez); el enfoque diferencial considerando las necesidades específicas de las poblaciones con discapacidad, de las víctimas de la violencia, y situaciones de desplazamiento, de la diversidad sexual, y de los grupos étnicos; y el modelo de Determinantes Sociales de Salud DSS.

El Plan de Intervenciones Colectivas-PIC; es definida por la Resolución 518 de 2015, como un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud (POS) y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la presente resolución, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP). El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) responde a las tres líneas operativas que son: Promoción de la Salud, Gestión del Riesgo en Salud y Gestión de la Salud Pública; con el fin de asumir el reto que implica el enfoque promocional de calidad de vida y salud que plantea el imperativo de reponer a las necesidades de la población en territorios sociales, recogiendo la perspectiva epistemológica de los determinantes sociales de la salud y el enfoque de derechos humanos, la Alcaldía Municipal, se ha comprometido con el mejoramiento de las condiciones individuales y colectivas de calidad de vida y salud, de manera integral, diferencial y equitativa.

Es así, que la E.S.E. VIDASNÚ, desea trabajar en conjunto con la Alcaldía Municipal, Secretaría de salud y Seguridad Social implementando estrategias, programas y proyectos, que permitan proporcionar a la población los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma y alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social. La promoción de la salud y la prevención de la enfermedad son actividades básicas para mejorar el estado de salud de la comunidad, lo que lleva también a que esta mejore su nivel de vida, lo que se lograra si inducimos a nuestras comunidades a la cultura de la prevención. Se deben realizar acciones de Promoción de la Salud, Gestión del Riesgo en Salud y Gestión de la Salud Pública, para que la población del municipio de Montería, asuma estilos de vida saludable y reduzca los estados de morbilidad y mortalidad.

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

MARCO LEGAL

1. Constitución Política de Colombia 1991: Establece que la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado y los servicios de salud se organizan de forma descentralizada

2. Ley 100 de diciembre 23 de 1993: Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Expedida por el Congreso de la Republica.

3. Ley 691 de septiembre 18 de 2001: Mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.

4. Ley 715 de diciembre 21 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Expedida por el Congreso de la Republica.

5. Ley 1122 de enero 9 de 2007: Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Expedida por el Congreso de la Republica.

6. Ley 1438 de enero 19 de 2011: Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Expedida por el Congreso de la Republica.

7. Ley Estatutaria 1751 de febrero 16 de 2015: Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

8. Decreto 3518 de octubre 9 de 2006: Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones. Expedida por el Presidente de la Republica.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

9. Decreto 3039 de agosto 10 de 2007: Por el cual se adopta el Plan Nacional de Salud Pública 2007-2010. Expedida por el Presidente de la Republica.

10. Resolución 412 de febrero 25 de 2000: Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública. Ministerio de Salud

11. Resolución 0425 de febrero 11 de 2008: Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales. Ministerio de la Protección Social.

12. Resolución 1841 de mayo 28 de 2013: Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021. Ministerio de la Protección Social.

13. **Resolución 1536 de 2015** "Por la cual se establecen disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud"

14. Resolución 518 de febrero 24 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Publica y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

3. PRINCIPIOS

Los principios que guían el Plan Decenal de Salud Pública son los siguientes:

1.Universalidad
Es la garantía del derecho a la salud con calidad para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida.

2. Participación social
Es la intervención de la comunidad en la planeación, gestión y control social y evaluación del Plan, se deberá promover la vinculación efectiva de la población para garantizar que las prioridades en salud y bienestar territorial respondan a las necesidades sentidas de los grupos sociales, y que éstas se concreten en los planes de salud territoriales.

3.Garantía de Derechos
Este derecho involucra no exclusivamente a la garantía de acceso a las prestaciones básicas de salud, sino asimismo de su mantenimiento y regularidad a través del tiempo, y que de acuerdo a jurisprudencia uniforme incumbe principalmente al Estado, más aún en los supuestos específicos de protecciones legales que involucran a personas vulnerables tales como los niños, ancianos, personas con discapacidad, niños en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental, y de la madre durante el embarazo y tiempo de lactancia

4. Equidad
La equidad en salud se logra cuando todas las personas alcancen su potencial de salud y, por lo tanto, ninguna persona sea afectada en su capacidad de alcanzar ese potencial debido a su condición social o por circunstancias socialmente determinadas y evitables.

5. Respeto por la diversidad cultural y étnica
Es la garantía del respeto, del entendimiento de la cosmovisión, usos, costumbres, territorio ancestral, sitios sagrados y creencias de los grupos étnicos frente a la promoción, prevención, protección y recuperación de la salud, bajo el ejercicio de la consulta y concertación con las comunidades, garantizando su participación en la formulación, seguimiento y evaluación

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

de los planes de salud en concordancia con las disposiciones de la autoridad de salud y la Ley 691 del 2001.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

4. JUSTIFICACION

De conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política modificado por el Acto Legislativo 02 de 2009, la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, así mismo la Carta garantiza a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y establece que le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación del servicio de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental y establecer las competencias de la Nación, las Entidades Territoriales y los particulares en los términos y condiciones señalados en la Ley.

En este sentido, el Artículo 44 de la Ley 715 de 2001 establece como competencias de los Municipios, dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual los municipios cumplirán entre otras funciones, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones, con la dirección del sector salud en el ámbito municipal, al igual que con la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

Por su parte, la Ley 1122 de 2007 en el literal h del artículo 33 establece que el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas reemplazará al Plan de Atención Básica, señalando además que “las actividades colectivas que estén a cargo de la Nación y de las Entidades Territoriales con recursos destinados para ello, deberán completar las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud”.

Así mismo, la Ley 1122 de 2007 estableció en su artículo 31 que en ningún caso se podrán prestar servicios asistenciales de salud directamente por parte de los entes territoriales; lo anterior en atención al principio de especialización.

De otro lado, la Resolución 518 de 2015, por la cual se define la metodología para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC, define las Intervenciones Colectivas como el conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida; definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

En relación con la definición del PIC, la Resolución 518 de 2015 establece en su artículo 8 que es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud-POS y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados en salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud definidas en la resolución 518, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública-PDSP.

Con base en el artículo 13 de la Resolución 518 de 2015, las intervenciones del PIC deberán estar enmarcadas en las líneas operativas de promoción de la salud y gestión del riesgo, para lo cual, además de lo contemplado en el Plan Decenal de Salud Pública, se tendrán en cuenta las dimensiones definidas de acuerdo al Análisis de la Situación de Salud-ASIS del municipio.

La E.S.E. VIDASNÚ, a través de la Secretaría de salud municipal, con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad antes referida, determina como necesario ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Pública-PIC en el Municipio, para lo cual identificó las siguientes dimensiones de intervención según su competencia:

- Vida saludable y condiciones no transmisibles
- Dimensión convivencia social y salud mental
- Dimensión seguridad alimentaria y nutricional
- Dimensión sexualidad derechos sexuales y reproductivos
- Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles
- Salud y ámbito laboral
- Dimensión transversal, gestión diferencial de poblaciones vulnerables

De conformidad con el artículo 14 de la Resolución 518 de 2015, las intervenciones colectivas se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la referida resolución y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación estatal, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

"...la entidad territorial contratará prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio, las acciones del PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa..."

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

De acuerdo con el Plan Territorial de Salud del Municipio de Montería, la entidad territorial conforme con las competencias asignadas y acciones a realizar determinó que para la ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas- PIC destinará el 60% del valor total de los recursos del componente de salud pública del Sistema General de Participaciones.

Atendiendo lo anterior, la E.S.E. Vidasinú, requiere realizar la contratación que tiene por objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL PLAN DE ACCION EN SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA- CORDOBA, VIGENCIA 2020".

RELACION DEL OBJETIVO DEL PROYECTO CON LOS PLANES DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2018-2022: "Pacto por Colombia, pacto por la equidad"
Estrategia: "salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos".
Sector: Salud
Programa: Salud Pública y Prestación de Servicios

Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad"
Estrategia:

1. Equidad y Bienestar,
2. Oportunidad y Emprendimiento,
3. Seguridad y Legalidad.

Programa: Ahora le Toca A Córdoba, Oportunidades, Bienestar y Seguridad"

Plan Municipal de Desarrollo 2020-2023: " GOBIERNO DE LA GENTE"
EJE ESTRATÉGICO: SALUD Y BIENESTAR PARA LA GENTE.

LÍNEAS DE ACCIÓN: SALUD PUBLICA y ASEGURAMIENTO

INDICADOR: Sector salud y protección social, Universalidad en el aseguramiento y prestación del servicio, Realización de la planeación integral en salud (plan de intervenciones colectivas y gestión de la salud pública).

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

5. CONCEPTOS

ENFOQUE POBLACIONAL

Se entiende por enfoque poblacional, las intervenciones en salud simples o combinadas, dirigidas a la población en general que busca modificar los riesgos acumulados en cada uno de los momentos del ciclo vital, que incrementan la carga de morbilidad, mortalidad y discapacidad.

ENFOQUE DETERMINANTES

Los determinantes son un conjunto de factores que inciden en forma directa en el estado de salud de los individuos y de las poblaciones. El enfoque determinante plantea que los resultados en salud de los individuos, grupos y colectividades, dependen de la interacción de cuatro grupos de factores:

- ✓ Ambientales
- ✓ Del comportamiento humano
- ✓ De la herencia
- ✓ De las respuestas de los servicios de salud.

Este abordaje pretende intervenir aquellos factores de riesgo que sean modificables.

ENFOQUE DE GESTIÓN SOCIAL DE RIESGO

El enfoque de gestión social de riesgo se plantea como un proceso dinámico, creativo en el cual se construyen soluciones a partir de un abordaje causal de los riesgos de salud en poblaciones específicas, buscando la identificación y modificación de estos, para evitar desenlaces adversos, teniendo en cuenta que muchos de los eventos de salud no ocurren al azar, sino que son predecibles y modificables con el concurso de los actores de salud, otros sectores comprometidos y la comunidad.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

6. LÍNEAS DE POLITICA

La ESE VIDASINU, siendo proponente en el Municipio de Montería, como principal responsable y gestor de las acciones dirigidas en mejorar las condiciones de salud en la población, define las siguientes líneas para el desarrollo de la Política en Salud:

- ✓ La promoción de la Salud y la calidad de vida.
- ✓ La prevención de los riesgos.
- ✓ La recuperación y superación de los daños en la salud.

Estas líneas de políticas nos exigen una articulación efectiva de esfuerzos del sector, entre el municipio, las entidades promotoras de Salud – EPS (contributivo y subsidiados), las administradoras de riesgos profesionales, los prestadores de servicios de salud IPS, la sociedad civil organizada, las sociedades científicas, las instituciones formadoras del talento humano en salud y las entidades de cooperación técnica internacional.

7. ALCANCES

En desarrollo de las competencias desarrolladas en la Constitución Política, la Ley 9ª de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Decreto 3039 de 2007, y Resolución 425 de 2008, el Plan de Salud Territorial a cargo de las Direcciones Territorial de Salud, comprende las acciones del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas y las acciones previstas en el Plan Obligatorio de Salud POS.

El presente plan se formula en coherencia con el perfil epidemiológico de Salud del Municipio de Montería, además se adoptará el sistema de resultados para realizar los correctivos pertinentes que para el efecto determine el Ministerio de la Protección Social.

8. OBJETO

Realizar acciones de promoción y prevención en Salud Pública en el desarrollo de los componentes de:

- ✓ Vida saludable y condiciones no trasmisibles
- ✓ Convivencia social y Salud Mental
- ✓ Salud ambiental y nutricional
- ✓ Sexualidad derechos sexuales y Reproductivos
- ✓ Trasmisibles
- ✓ Poblaciones vulnerables
- ✓ Salud, Seguridad en el trabajo y ámbito laboral.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

9. OBJETIVOS

9.1 OBJETIVO GENERAL

Ejecutar Las Acciones Del Plan De Salud Pública De Intervenciones Colectivas Del Municipio De Montería Establecidas En Las Dimensiones De Vida Saludable Y Condiciones No Transmisibles, Convivencia Social Y Salud Mental, Seguridad Alimentaria Y Nutricional, Sexualidad Y Derechos Sexuales Y Reproductivos, Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles, Ámbito Laboral Y Poblaciones Vulnerables"

9.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Son propósitos del Plan de intervenciones los siguientes:

- ✓ Mejorar el estado de salud de la población Monteriana.
- ✓ Evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad.
- ✓ Enfrentar los retos del envejecimiento de nuestra población y la transición demográfica.
- ✓ Disminuir las inequidades en salud pública en el municipio de Montería.

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

10. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC

1. Delegar un Coordinador del PSPIC Profesional del área de la salud y/o Administrador en salud especializado en Gestión de Proyectos, durante la ejecución del contrato. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar en el informe: a.** Hoja de vida en el formato de la función pública del personal. **b.** Cronograma de trabajo. **c.** Pago de la seguridad social.

2. Contar con siete (7) técnicos en apoyo para realizar actividades de consolidación y/o digitalización de la información correspondiente al Plan de Intervenciones Colectivas. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar en el informe: a.** Hojas de vida en el formato de la función pública del personal. **b.** Pago de la seguridad social.

3. Asumir los costos logísticos de Papelería institucional, lapiceros, tóner, trámites administrativos, gastos operativos, costos de inventario, almacenaje, inversiones y retornos en tecnologías de la información, transporte, logística, auditorios, póliza.

4. Realizar una (1) reunión inicial de articulación con los referentes de las Dimensiones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC de la secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para articular temas referentes a metodología y los temas a desarrollar en las actividades descritas en cada una de las dimensiones, elaborar plan de trabajo (que incluya la preparación de los contenidos) y dar a conocer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las actividades. Además, definir los acompañamientos y solicitud de información a cada uno de los diferentes actores que participan en el PIC (secretarias de la Alcaldía Municipal, ICBF, EAPB, EPS, IPS, entre otros); **como evidencia quedará un acta de reunión firmada por todos los participantes.**

5. Realizar una (1) reunión final con la secretaria de Salud, coordinador de salud pública y los referentes de las Dimensiones del Plan de Intervenciones Colectivas PIC de la Secretaría de Salud y Seguridad Social de Montería, para presentar informe final, con los resultados de las actividades desarrolladas por cada una de las Dimensiones, número de personas intervenidas e impacto en la comunidad, entre otras. **como evidencia quedará un acta de reunión firmada por todos los participantes.**

6. Articular temas referentes a metodología y los temas a desarrollar en las actividades descritas en cada una de las dimensiones, elaborar plan de trabajo (que incluya la preparación de los contenidos) y dar a conocer los

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las actividades. Además, definir los acompañamientos y solicitud de información a cada una de los diferentes actores que participan en el PIC (secretarias de la Alcaldía Municipal, ICBF, EAPB, EPS, IPS, entre otros); **como evidencia quedará un acta de reunión firmada por todos los Referentes o Apoyos a la supervisión**.

7. Entregar informe final por dimensiones, bajo el siguiente esquema: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, Registro Fotográfico, Número de Personas Intervenidas y los Resultados de su seguimiento.

A. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

1. Desarrollar veinte (20) talleres teórico prácticos de fortalecimiento de capacidades, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigidos a usuarios con Enfermedades Crónicas No Transmisibles priorizadas en el municipio de Montería; diez (10), dirigidos a usuarios con Enfermedad Renal Crónica (ERC) en estadios II y III y diez (10), dirigidos a usuarios con diabetes e hipertensión arterial, con el fin de dar a conocer rutas de atención en salud y sensibilizar frente a la importancia del autocuidado y adherencia al tratamiento (farmacológico y no farmacológico), para la prevención de complicaciones y evolución negativa de su patología a estadios superiores.

 Cada taller (presencial) deberá contar con la participación mínima de treinta (30) personas, convocadas en articulación con los referentes de No Transmisibles de las EPS que operan en el municipio de Montería y deberá abordar los contenidos indicados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, en las tres temáticas: ERC, Diabetes e Hipertensión Arterial. Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar dos (2) profesionales de enfermería con experiencia profesional mínimo de 25 meses, afín al área de Promoción y Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y al área docente, para la convocatoria de los usuarios (en articulación con los referentes de no transmisibles de las EPS que operan en el municipio de Montería), el montaje y desarrollo de los talleres y la emisión del informe final correspondiente.	2	20 talleres

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Designar una (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	20 talleres
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, para el desarrollo de cada taller, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitador.	1	4 horas por Taller por 20 talleres Para un total de 80 horas
Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, a cada persona que participó en los talleres, una vez finalizados.	600	1 para cada participante
Diseñar tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter), que contengan información sobre signos de alarma de ERC, DIABETES e HIPERTENSIÓN ARTERIAL para consulta oportuna a servicios de salud y rutas de atención en salud disponibles. Dichas infografías deberán ser entregadas previo inicio de los talleres, para aprobación por parte de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para su publicación en redes sociales oficiales.	3	Infografía de convocatoria
Elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de la RUTA DE DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL. Dicho libreto deberá ser aprobado por la referente de Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Promoción de Hábitos Saludables de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, previo inicio de las actividades.	2	Elaboración de pauta.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, de Ruta de DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL, en medios de comunicación radial de amplia cobertura en el municipio de Montería. Para tal efecto, deberá: Dos (2) veces al día, durante 10 días en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en el municipio de Montería.	20	Transmisiones Emisora 1
	20	Transmisiones Emisora 2
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada	30	Registros
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	600	Tapabocas 1 para cada participante
	20	Frascos de alcohol 1 por taller
Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	600	1 para cada participante
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs y Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con los contenidos, ejercicios prácticos a desarrollar y hojas para tomar nota, previo ingreso al taller. Para el diseño del cuadernillo y de las ayudas audiovisuales de cada taller,	600	Cuadernillo 1 para cada participante
	600	Bolígrafos 1 para cada participante

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

deberán tenerse en cuenta los contenidos indicados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social en las tres temáticas: ERC, DIABETES E HIPERTENSIÓN ARTERIAL y el contenido deberá ser aprobado por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de las actividades.		

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a) Presentar hoja de vida, en formato de la función pública del profesional, de acuerdo al perfil exigido.
b) Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
c) Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d) Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
e) Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
f) Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
g) Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
h) Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación, objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada taller realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación.
i) Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

2. Desarrollar tres (3) ciclos educativos, cada uno de nueve (9) sesiones de dos (2) horas de duración, agrupadas en tres (3) días por ciclo educativos de 6 horas cada uno, para un total de nueve (9) días y 18 horas, en cumplimiento a los lineamientos de educación para la salud del Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 3280 de 2018), sobre temas establecidos por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, relacionados con autocuidado, prevención y detección temprana de las ECNT, incluido el cáncer y las alteraciones de la salud oral, visual, auditiva y comunicativa, dirigidos a tres (3) grupos de líderes comunitarios y comunidad en general, de zona rural dispersa del municipio de Montería (Loma Verde, Guasimal y La Manta). Cada ciclo educativo (presencial) deberá contar con la participación mínima de veinticinco (25) personas, entre líderes comunitarios y comunidad en general

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

(deberán ser las mismas veinticinco (25) personas durante las nueve (9) sesiones de cada ciclo) y se deberán abordar los contenidos específicos, El contenido de los ciclos educativos, será concertado y elaborado por los profesionales a cargo de la actividad y la referente de ECNT de la Secretaría de Salud y Seguridad Social y con base en las Orientaciones pedagógicas, metodológicas y didácticas de la educación para la salud del MSPS.

Previo inicio de las actividades deberá:

a. Concertar con los líderes comunitarios de cada zona rural priorizada, el préstamo de colegios, salones comunales u otros lugares, en óptimas condiciones de higiene, organización y ventilación, para el desarrollo de los dos ciclos educativos, dentro del mismo entorno comunitario, dejando constancia mediante acta.
b. Convocar tres (3) grupos de mínimo veinticinco (25) personas, entre líderes comunitarios y comunidad en general, de las tres (3) zonas rurales dispersas priorizadas, para el desarrollo de los tres (3) ciclos educativos, en articulación con los líderes comunitarios de la zona.
c. Durante la sesión nueve (9) de cada ciclo educativo, los asistentes deberán desarrollar una actividad práctica en sus comunidades, para aplicar los conocimientos aprendidos sobre autocuidado, prevención y detección temprana de las ECNT, incluido el cáncer y las alteraciones de la salud oral, visual, auditiva y comunicativa. Esta actividad será objeto se seguimiento y acompañamiento por parte del profesional que desarrolló los ciclos.

Así mismo, deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar dos (2) profesionales de enfermería con experiencia afín al área de Promoción y Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y al área docente, para la convocatoria de los grupos, la concertación de los espacios para el desarrollo de las actividades con los líderes comunitarios, el montaje y desarrollo de los ciclos educativos y el seguimiento al plan de acción comunitario instaurado, a partir de los temas revisados, sumado a la emisión del informe final correspondiente. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	2	9 días
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora). Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. (6 horas cada día por los 3 días de duración de cada ciclo educativo)	1	Por 54 horas 6 horas cada día por los 3 días de duración de cada ciclo educativo

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

		Por 3 ciclos educativos
Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 días
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 días
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 días
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 días
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 días
Alquiler de sillas plasticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	25	9 días
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs y Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con los contenidos y ejercicios prácticos a desarrollar durante las diferentes sesiones de los ciclos educativos. El contenido del cuadernillo deberá ser aprobado por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de las actividades.	75	Cuadernillo 1 para cada participante
	75	Bolígrafo 1 para cada participante
Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	225	1 para cada participante POR DÍA

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia , en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, a cada persona que participó en las sesiones de los ciclos educativos, una vez finalizado cada ciclo.	75	1 para cada participante
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	54	Registros
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de los nueve (9) recorridos ida y vuelta, correspondientes a los nueve (9) dias de los tres (3) ciclos educativos	1	9 días
Elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de los ciclos educativos, que incluye la construcción del libreto, asesoría, grabación con un locutor profesional, montaje de la cuña, la musicalización y la edición. Dicho libreto deberá ser aprobado por la referente de Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Promoción de Hábitos Saludables de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, previo inicio de las actividades. La primera, deberá contener información sobre convocatoria a los ciclos educativos (Lugares, temas, fechas y horas e información necesaria para motivar la participación de la comunidad), y la Segunda, información sobre la importancia de fomentar hábitos saludables para la prevención de ECNT, incluido el cáncer y las alteraciones en la Salud Oral, Visual, Auditiva y Comunicativa, en el Municipio de Montería.	2	Elaboración de pauta.
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, dos (2) veces al día, previo desarrollo de los ciclos educativos y durante su ejecución, en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en las zonas rurales priorizadas del municipio de Montería. La pauta promocional de los ciclos, cinco (5) antes de su inicio, para convocar la	30	Transmisiones Emisora 1
	30	Transmisiones Emisora 2

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

participación de la comunidad y la segunda pauta, durante diez (10) dias, a partir del inicio de los ciclos educativos.		
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	225	Tapabocas 1 para cada participante
	9	Frascos de alcohol 1 por jornada

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a) Presentar hoja de vida, en formato de la función pública del profesional, de acuerdo al perfil exigido.
b) Presentar contrato de alquiler de video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono y sillas plásticas, según lo requerido en los pliegos contractuales.
c) Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d) Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
e) Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
f) Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
g) Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
h) Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación, objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro fotográfico: seis (6) fotografías a full color impresas de cada ciclo educativo; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas.
i) Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

3. Desarrollar veintiún (21) Jornadas lúdico - educativas, de cuatro (4) horas de duración cada una, dirigida a 25 personas cada una, para la promoción de hábitos saludables, en la población de cinco (5) entornos educativos técnicos o universitarios, cinco (5) entornos laborales, cinco (5) entornos comunitarios urbanos y seis (6) entornos comunitarios rurales del municipio de Montería, priorizados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social. Cada Jornada lúdico - recreativa (presencial) deberá contar con la participación mínima de

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

veinticinco (25) personas por lugar visitado, y deberá abordar los contenidos específicos y agenda, indicados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social.

Cada jornada de cuatro horas deberá distribuirse de la siguiente manera:

- Registrar los participantes, identificando personas con obesidad/sobrepeso.

- Realizar una (1) sesión de actividad física de minimo 40 minutos, con la participación mínima de 25 personas por lugar visitado.

- Brindar charla sobre los siguientes temas claves: Autocuidado, alimentación balanceada con productos propios de la región, beneficios de la actividad física, consumo regular de agua, importancia del sueño y descanso, manejo del estrés y prevención del consumo de azúcar, grasas no saludables, alcohol y tabaco.

- Realizar actividad de relajación y/o manejo del estrés los al final de cada jornada.

Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar un (1) profesional en educación física, para el desarrollo de las veinte (20) jornadas - lúdico - recreativas, Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	21 jornadas
Designar un (1) profesional de enfermería con experiencia afín al área de Promoción y Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), para la concertación y coordinación de las jornadas, a partir de las indicaciones dadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, el desarrollo de las actividades de educación por jornada y la emisión del informe final correspondiente. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	21 jornadas
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	525	Tapabocas 1 para cada participante
	21	Frascos de alcohol 1 por jornada

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada, con sus datos de contacto y EPS correspondiente.	42	Registros
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	21 jornadas
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	21 jornadas
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	21 jornadas
Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	21 jornadas
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de los seis (6) recorridos ida y vuelta, correspondientes a las seis (6) jornadas en zona rural.	1	6 recorridos ida y vuelta - Jornadas zona rural
Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	525	1 para cada participante POR DÍA

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hojas de vida, en formato de la función pública del profesional, de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, según lo requerido en los pliegos contractuales.
c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

e. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
f. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
g. Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación, objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

4. Desarrollar dos (2) foros municipales para el fomento de hábitos saludables y autocuidado, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas de la comunidad general del municipio de Montería, con el objetivo de motivar la toma de acciones para la prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles, incluido el cáncer y la prevención de complicaciones o evolución negativa de patologías crónicas a estadíos superiores. Cada Foro deberá abordar los contenidos específicos y agenda, indicados por la Secretaría de Salud y Seguridad Social.

 Para cumplir con el objetivo trazado en cada uno de los foros, los temas a abordar, por parte de los invitados expertos, serán los siguientes:

 Estrategias para implementar Hábitos Saludables Sostenibles
 Alimentación Balanceada - Actividad Física - Prevención del consumo nocivo de alcohol y tabaco
 Manejo del Estrés - Sueño y Descanso
 Signos de alarma de ECNT
 Rutas de Atención para Diabetes e Hipertensión disponibles actualmente.
 Riesgo de la Obesidad
 Complicaciones o evolución negativa de las ECNT ante falta de adherencia al tratamiento

 Previo inicio de las actividades deberá:

 a. Elaborar guion o estructura para el desarrollo de foro, con base en los temas priorizados por la secretaría de Salud y Seguridad Social, la cual debe ser aprobada por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de las actividades.
 b. Concertar con dos (2) centros comerciales del municipio de Montería el espacio para la realización de los foros, en los horarios de mayor circulación de personas, dejando constancia mediante acta.
 c. Concertar con referente de Prevención de ECNT y Promoción de EVS de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, su participación en los foros como panelista.

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Así mismo, deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar a un (1) profesional del área de la salud, médico o de enfermería, con experiencia en los temas a tratar y buen manejo de público, para coordinar el desarrollo de las actividades y realizar la presentación y moderación de los foros. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	2 foros
Designar un (1) profesional de enfermería, con curso y/o diplomado en la implementación de la RIAS Cerebro Cardiovascular y Metabólica, con experiencia laboral como lider del programa de ECNT en una EPS del municipio de Montería. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	2 foros
Designar un (1) profesional médico, con curso y/o diplomado en la implementación de la RIAS Cerebro Cardiovascular y Metabólica, con experiencia laboral como líder del programa de ECNT en una IPS primaria del municipio de Montería. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	2 foros
Designar un médico especialista en Nefrología o medicina interna, líder del programa de ECNT en una IPS complementaria del municipio de Montería. Con experiencia profesional como nefrólogo mínimo de 2 años.	1	2 foros
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	100	Tapabocas 1 para cada participante
	2	Frascos de alcohol 1 por jornada
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	2 foros
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	2 foros

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	2 foros
Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	2	2 foros
Alquiler de tarima 2x2 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	2 foros
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	50	2 foros
Alquiler de sillas tipo bar de medidas: ancho: 50 cm x largo:47 cm x alto 106 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. Para los panelistas y moderador.	5	2 foros
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada foro.	6	Registros
Diseño de dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter), para la promoción de los Foros, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugar, invitados y actividades a desarrollar. Así mismo, deberán incluir el nombre del evento y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales oficiales.	2	Infografías de convocatoria a los foros
Elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de los Foros. Dicho libreto deberá ser aprobado por la referente de Prevención de Enfermedades	2	Elaboración de pauta.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Crónicas No Transmisibles y Promoción de Hábitos Saludables de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, previo inicio de las actividades. Deberán contener información sobre el desarrollo de los foros (Fechas, horarios, lugar, invitados) e información necesaria para motivar la participación de la comunidad.		
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería. Para tal efecto, deberá: - Emitir cada una de las dos (2) pautas radiales, de 30 segundos de duración, dos (2) veces al día, durante los (7) días previos al desarrollo de cada foro, en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en el municipio de Montería.	28	Transmisiones Emisora 1
	28	Transmisiones Emisora 2
Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por foros	100	1 para cada participante POR DÍA

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública de los profesionales, de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, tarima y sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales.
c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
f. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
g. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
h. Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación, objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada foro; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, tarima y sillas.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

5. Desarrollar veinte (20) Jornadas lúdico - educativas, denominadas "FESTIVAL SALUDABLE", en diez (10) IE públicas de zona rural y diez (10) IE públicas de zona urbana, de cuatro (4) horas de duración cada una, para la promoción de hábitos saludables en niños, niñas y adolescentes de dichas instituciones educativas del municipio de Montería.

 Durante cada jornada se deberá intervenir mínimo ochenta (80) participantes entre estudiantes, docentes y/o padres de familia con actividad física y educación de 40 minutos de duración, los contenidos específicos y la agenda se debe concertar con la Secretaría de educación y la E.S.E. Vidasinú

 Temas priorizados a tratar con los participantes: Autocuidado, alimentación balanceada con productos propios de la región, beneficios de la actividad física, consumo regular de agua, importancia del sueño y descanso, manejo del estrés y prevención del consumo de azúcar, grasas no saludables, alcohol y tabaco, usando metodología didáctica para tal efecto.

 Realizar sesión final de relajación, mediante respiraciones conscientes.

 Temas priorizados con los padres: sobre signos de alarma de cáncer infantil, cánceres priorizados del adulto (mama, cuello uterino, próstata, gástrico) y rutas de atención de cáncer.

 Para tal efecto, deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar dos (2) profesionales de enfermería, con experiencia afín al área de Promoción y Prevención de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) y al área docente, para la concertación y coordinación de las jornadas, a partir de las indicaciones dadas por la Secretaría de Salud y Seguridad Social, el desarrollo de las actividades de educación por jornada (a estudiantes, docentes y/o padres) y la emisión del informe final correspondiente. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	2	20 jornadas
Designar (1) profesional en educación física, para el desarrollo de las sesiones de actividad física de las jornadas - lúdico - recreativas, Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	20 jornadas

Designar un (1) apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	20 jornadas
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	80	Registros
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas
Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de los diez (10) recorridos ida y vuelta, correspondientes a las diez (10) jornadas en zona rural.	1	10 jornadas en zona rural
Diseño de cinco (5) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter) para la promoción de las jornadas, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugares y actividades a desarrollar. Así mismo, deberá tener el nombre de las Jornadas y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales oficiales.	5	Infografías
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro,	1600	Tapabocas 1 para cada participante

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	20	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	1600	1 para cada participante POR DÍA

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública de los profesionales, de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, según lo requerido en los pliegos contractuales.
c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
f. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
g. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
h. Presentar Informe Final de actividades, que deberá contener: Introducción, justificación, objetivos, metodología, temas tratados, evidencia de personas intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, tarima y sillas.
i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

Notas:

Se deberá realizar una (1) reunión inicial de articulación con la referente de Prevención de ECNT y Promoción de Hábitos Saludables de la secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para establecer los parámetros relacionados con el desarrollo de todas las actividades de la dimensión, la elaboración del plan de trabajo y cronogramas y dar a conocer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá realizar una (1) reunión final de presentación de informe con la referente de Prevención de ECNT y Promoción de Hábitos Saludables de la

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá presentar un (1) solo informe de la dimensión, que consolide la información final de cada una de las actividades mencionadas, según lo requerido anteriormente.

B. DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL

1. Realizar veinte (20) jornadas lúdico-educativas, de cuatro (4) horas, cada una, diez (10) en zona urbana y diez (10) en zona rural del municipio de Montería, orientadas a la salud mental en los temas de: Depresión, Trastornos de Ansiedad, prevención del consumo de SPA Dirigidas a la población en general, con un minimo de treinta (30) estudiantes por jornadas. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Contratar a un (1) profesional especializado, del área de la salud y/o en el área de psicología con especialización en área psicosocial, con experiencia para hacer articulación, monitoreo, elaboración y entrega de informes relacionados a la actividad. Con experiencia profesional mínimo de 3 años.	1	20 jornadas
Designar a un (1) profesional en psicología, que apoye a la realización de las jornadas, en el abordaje de los contenidos. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	20 jornadas
Designar una persona (1) de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	20 jornadas
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, para el desarrollo de cada jornada.	1	4 horas por jornada Para un total de 40 horas
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	10 jornadas Zona rural

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	10 jornadas Zona rural
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	10 jornadas Zona rural
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	10 jornadas Zona rural
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	300	Para las jornadas en zona rural
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	30	Registros
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de las 10 jornadas en zona rural en recorridos ida y vuelta.	1	10 jornadas. Zona rural
Elaboración del contenido de dos (2) pautas radiales, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta, para la promoción de las jornadas. Dicho libreto deberá ser aprobado por la referente de salud Mental de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, previo inicio de las actividades. La primera, deberá contener información sobre convocatoria a las jornadas (Lugares, temas, fechas y horas e información necesaria para motivar la participación de la comunidad), y la Segunda, información sobre la Depresión, Trastornos de Ansiedad, prevención del consumo de SPA , en el Municipio de Montería.	2	Elaboración de pautas radiales
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de	20	Transmisiones Emisora 1

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, dos (2) pautas radiales, previo desarrollo de las jornadas y durante su ejecución, en dos (2) emisoras de amplia cobertura y popularidad en zona rural y urbana priorizadas del municipio de Montería. La pauta promocional de las jornadas, cinco días (5) antes de su inicio, para convocar la participación de la comunidad.	20	Transmisiones Emisora 2
Elaboración de cuatro (4) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con esta población, las cuales deberán publicitarse en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la E.S.E VIDASINU	4	infografías
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	600	Tapabocas 1 para cada participante
	20	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	600	1 para cada participante POR DÍA

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
c. Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono y sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales.
d. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
e. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

f. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
g. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
h. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
i. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
j. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación y dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono y sillas.
k. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

2. Desarrollar acciones de formación en el marco del ***Programa "Familias Fuertes: Amor y límites***" de acuerdo con los parámetros establecidos en las guías y manuales actualizados en el año 2021 en el municipio Montería, dirigidas a 200 familias que que cuenten con el perfil establecido para hacer parte del ***Programa "Familias Fuertes: Amor y límites***, para su posterior selección y convocatoria, **para lo cual deberá:**

 a. Seleccionar a doscientas (200) familias con las siguientes características: a. La familia debe contar con estructura familiares del contexto, b. Que la familia cuente con preadolescentes y adolescentes tempranos en edades comprendidas entre 10 a 14 años, c. Estén expuestas a riesgo por condiciones socio – económicas y/o Presencia de expendio o microtráfico en el entorno de su comunidad, d. Padres o tutores con edades entre 26 a 65 años, e. Padres o tutores conviva con el hijo o hija adolescente como mínimo 3 años, f. Al menos uno de los padres realiza actividades económicas para el sostenimiento de su familia, g. Padres o tutores interesados en aprender respecto de la crianza de hijos adolescentes, h. Familias que envían a sus hijos al colegio. Tener en cuenta los criterios de exclusión del Programa "Familias Fuertes: Amor y límites
 b. Realizar Siete (7) sesiones de formación correspondientes a los lineamientos establecidos Programa "Familias Fuertes: Amor y límites, cumpliendo todos y cada uno de los parámetros establecidos en las guías y manuales de dicho programa, esta formación será garantizada a todas y cada una de las 200 familias.
 c. Realizar una sesión "Cierre" donde se recopile la información vista en las siete sesiones de formación se presente un documento

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

audiovisual del proceso y se entreguen los certificados a las familias por su participación en dicho proceso de formación.

d. Analizar pretest – pos test y seguimiento a las familias para la realización de un análisis comparativo que permita la obtención de un concepto frente al impacto de la implementación del programa.

Además, se deberá garantizar:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Contar con (2) dos profesionales que cuenten con experiencia certificada en manejo de grupos de niños Niñas y Adolescentes, Prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas y problemáticas asociadas y fortalecimiento de lazos familiares , cuyas acciones estarán centradas en la coordinación de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	2	60 SESIONES
Contratar quince (15) profesionales de psicología los cuales serán encargados de implementar las acciones formativas definidas en los lineamientos del Programa "Familias Fuertes: Amor y límites - Capacitación en habilidades de crianza y relación familiar para prevenir conductas de riesgo en los jóvenes, la formación del talento humano se concertará con la Secretaria de Salud y Seguridad Social. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	15	60 SESIONES
Designar tres (03) personas de apoyo logístico durante el desarrollo de las convivencias.	3	60 SESIONES
Designar tres (03) Técnico en sistemas o afines. Con experiencia mínimo de 7 meses.	3	60 SESIONES
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	2800	1 para cada participante por sesión
	60	Frascos de alcohol 1 por sesión
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs y Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con los contenidos y ejercicios prácticos a desarrollar durante las diferentes sesiones. El contenido del cuadernillo deberá	400	Cuadernillo 1 para cada participante
	400	Bolígrafo 1 para cada participante

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

ser aprobado por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de las actividades.		
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, para el desarrollo de cada jornada.	1	4 horas por sesión Para la socialización final
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por Sesión.	2800	1 para cada participante POR DÍA
Suministrar a profesionales y técnicos, Camiseta tipo polo con cuello, tipo algodón, blanca, manga corta, dos logos de 10 cm x 7 cms. estampado a color con hilo, con tres (3) botones. Dos para cada profesional y/o auxiliar.	36	Camisetas Dos para cada profesional y/o auxiliar.
Suministrar a profesionales y técnicos, Carné de identificación en PVC impreso full color de alta definición, con apariencia brillante, impreso datos requeridos personales del personal del campo y cinta para colgar, tamaño estándar (86*54 mm), Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc.).	18	Carnet Uno para cada profesional y/o auxiliar.
Suministrar escarapela tamaño 10,3 ×12,5 cm impresión en policromía personalizada, con protector plástico de tamaño 11 x 13 cm, con cinta sin marcar y mosquetón metálico, a cada uno de los asistentes.	400	1 para cada participante
Suministrar formato para consentimiento informado con logos de la Alcaldía de Montería y la secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería (en hoja papel bond, tamaño oficio, dos tintas, de las familias participantes, bajo los lineamientos establecidos en el programa Familia Fuerte Amor y Limites.	400	1 para cada participante
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	20	Registros
Diseñar e imprimir formatos pre y post test, para adolescente y tutores, bajo los lineamientos establecidos en el programa Familia Fuerte Amor y Limites, en papel bond tamaño oficio dos tintas.	400	1 para cada participante
Diseñar e imprimir formato, para realizar evaluación final a los facilitadores, bajo los	400	1 para cada participante

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

lineamientos establecidos en el programa Familia Fuerte Amor y Limites, en papel bond tamaño oficio dos tintas.		
Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, a cada persona que participó en las sesiones. Bajo los lineamientos establecidos en el programa Familia Fuerte Amor y Limites	400	1 para cada participante
BLOCK DE NOTAS ADHESIVA POR PAQUETE DE 100 HOJAS, TAMAÑO DE LA HOJA 7.5 X 7.5 CENTÍMETROS, COLORES SURTIDOS.	60	1 cada 10 familias
PAPEL BOND, DE 75 G/M2 TAMAÑO CARTA POR RESMA DE 500 HOJAS	20	1 cada 10 familias
PAPEL BOND DE 75 G/M2 TAMAÑO OFICIO, POR RESMA DE 500 HOJAS	20	1 cada 10 familias
BLOCK IRIS CARTA 40 HOJAS	20	1 cada 10 familias
CINTA DE ENMASCARAR MULTIPROPOSITO, DIMENSIONES (12MMX40MM)	60	1 cada 4 familias
CARTULINA BRISTOL DE COLORES DE 170 G TAMAÑO 50X70	60	1 cada 4 familias
PEGANTE LIQUIDO EN PRESENTCION DE 250 G SIN GLISERINA SECADO RAPIDO	20	1 cada 10 familias
TIJERA OFICINA ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE Y PLASTICO LONGITUD DE 11CM PUNTA ROMA.	15	1 para cada profesional
Juego de cartas plástico, medida de cada carta 5.5 cm x 8 cm, medidas del empaque 12.3 cm x 9.5 cm x 2 cm	15	1 para cada profesional
MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE DE PUNTA REDONDA ACRILICA PARA HACER LINEAS DE APROX 4MM POR 1 UND AZUL.	30	2 para cada profesional
MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE DE PUNTA REDONDA ACRILICA PARA HACER LINEAS DE APROX 4MM POR 1 UND VERDE.	30	2 para cada profesional
MARCADOR PERMANENTE DESECHABLE DE PUNTA REDONDA ACRILICA PARA HACER LINEAS DE APROX 4MM POR 1 UND NEGRO.	30	2 para cada profesional
MARCADOR NO PERMANENTE DESECHABLE DE PUNTA BISELADA ACRILICA PARA HAER LINEAS DE APROX 4 MM POR 1 UND.	30	2 para cada profesional
SOBRE DE MANILA CARTA 22,5 X 29. 1 POR PERSONA	400	1 por cada participante
BORRADOR PARA TABLERO TIPO FELPA SINTÉTICA BASE EN MADERA MEDIDAS 4 X 12 CM POR 1 UND	30	2 para cada profesional
COSEDORA OE-338 / OFFI - ESCO – Metálico, CAPACIDAD 20 HOJAS TIPÓ DE GANCHO 26/24-6	30	2 para cada profesional

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

GANCHO TIPO GRAPA, REFERENCIA 26/6 EN ALAMBRE METALICO GALVANIZADO POR 5000 UNIDADES	30	2 para cada profesional

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano que realizará la actividad con los anexos respectivos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
d. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
e. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
f. Formatos de consentimiento informado, formatos pre y post test debidamente diligenciados, que contenga nombre de los asistentes y firma o huella de los mismos según aplique.
g. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación respecto a la reunión de socialización final.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

3. Realización de veinte (20) jornadas lúdico- Educativas de cuatro (4) horas cada una en instituciones educativas en zona rural (10) y urbana (10) sobre violencia de género y bullying. Dirigida principalmente a estudiantes de grado 6ª en adelante para la prevención de la violencia de genero tanto psicológica como física desde edad temprana. se debe presentar informe de la actividad realizada y número de estudiantes impactados mínimo ochenta (80) estudiantes por jornada.

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar a dos (2) profesionales, del área de la salud (psiquiatra o psicólogo), para elaboración y entrega de informes relacionados a la actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	2	20 jornadas
Designar a dos (2) profesional del área de la psicología para el desarrollo de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	2	Por 20 jornadas
Designar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades	1	20 jornadas

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

en la recolección de evidencias y registros fotográficos.		
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	1600	Tapabocas 1 para cada participante
	20	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	80	Registros
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de las veinte (10) jornadas en zona rural en recorridos ida y vuelta.	1	10 recorridos ida y vuelta
Realizar veinte (20) Obra de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un títere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario. Sobre la prevención de la violencia física y psicológica así como prevención del bullying en instituciones educativas urbanas y rurales priorizadas en el municipio de montera. Las obras deben tener contenido previamente revisados por el coordinador.	20	Obras de teatro por 20 jornadas
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 jornadas

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	1600	1 para cada participante POR DÍA

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
d. Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, según lo requerido en los pliegos contractuales.
e. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
f. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
g. Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro, aportando medio magnético con resumen de un video de las jornadas.
h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico y micrófono; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada.
i. Acordar reunión inicial y final con secretaria de salud municipal y secretaria de educación municipal para priorizar instituciones educativas a intervenir y dar seguimiento a las actividades a realizar.
j. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

4. Realización diez (10) capacitaciones de cuatro (4) horas de duración en primeros auxilios psicológicos a líderes comunitarios, familias en acción, policía, docentes, jóvenes, madres comunitarias, centros de desarrollo infantil CDI, ICBF, Comisarias de familia con el fin de generar redes de apoyo comunitarias en la prevención del suicidio. Se debe contar con un mínimo de treinta (30) participantes.

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar a dos (2) profesionales, en psicología , con experiencia laboral en primeros auxilios psicológicos para capacitar a la comunidad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	2	10 capacitaciones
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	300	Tapabocas 1 para cada participante
	10	Frascos de alcohol 1 por jornada
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, para el desarrollo de cada capacitación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitador.	1	4 horas por capacitación Para un total de 40 horas
Diseñar y hacer entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta a cada persona que participó en las capacitaciones, una vez finalizada cada capacitación.	300	1 para cada participante
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	30	Registros
Hacer entrega de guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, con la información suministrada en la capacitación	300	Guías 1 para cada participante
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	300	1 para cada participante POR DÍA

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
d. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
e. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
f. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
g. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

5. Realizar treinta (30) convivencias de cuatro (4) horas cada una con la participación de treinta y cinco (35) personas que hacen parte de la comunidad estudiantil (Profesores y alumnos) en las instituciones educativas públicas y privadas que determine la Secretaria de Educación del Municipio de Montería; con el fin de fortalecer la Zona de Orientación Escolar y centro de escucha (ZOE) para la prevención de los riesgos de exclusión y estigma social de las personas que han usado o usan sustancias psicoactivas (SPA) y/o están afectadas por problemáticas asociadas al consumo, y para mitigar el impacto, reduciendo la vulnerabilidad a sufrir riesgos y daños continuos, evitables y prevenibles de las personas, la familia y la comunidad,

para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Garantizar la contratación de Diez (10) profesionales del área de la salud y/o psicólogos, trabajadores sociales, que tengan conocimientos en formación de estrategias comunitarias de prevención y mitigación del consumo de sustancias psicoactivas e implementación de Zonas de Orientación Escolar - ZOE y Centros de Escucha – CE; con	10	Por 30 convivencias

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

capacidades de coordinar y brindar acompañamiento en el desarrollo, presentación de informes y análisis de las actividades.		
Designar diez (10) personas de apoyo logístico durante el desarrollo de las convivencias.	10	30 convivencias
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por convivencia, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	1050	Tapabocas 1 para cada participante
	30	Frascos de alcohol 1 por convivencia
Celebrar una (1) reunión de concertación con la secretaria de Educación y Salud y seguridad Social del municipio, para definir fechas y priorización de instituciones educativas a intervenir.	N/A	N/A
Realizar una reunión con Docentes, padres de familia y sus redes de apoyo en las instituciones priorizadas por la secretaria de Educación y Salud y seguridad Social con el fin de socializar las Zona de Orientación Escolar y centro de escucha (ZOE)	N/A	N/A
Formular un plan de capacitación, y presentarlo a la secretaria de Educación y Salud y Seguridad Social del municipio	N/A	N/A
Proyectar invitación a las convivencias	N/A	N/A
Diseño e impresión de mil cincuenta (1050) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, para prevención a la adicción de sustancias psicoactivas y la divulgación de rutas de servicios de salud mental	1050	1 para cada participante
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por convivencia.	1050	1 para cada participante POR DÍA

Esta actividad se evidenciará de la siguiente manera:

a. Presentar hoja de vida del profesional y del personal de apoyo logístico de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
d. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada.

e. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
f. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

6. Realizar veinte (20) talleres en la zona rural de cuatro (4) horas de duración dirigidos a grupos mínimos de veinticinco (25) participantes que sean familiares y/o cuidadores de población adulta mayor que consulta los servicios de la E.S.E. VIDASINÚ, sobre temas de sensibilización en buen trato e inclusión social, evitando la discriminación y el abandono de las personas de la tercera edad, promoviendo la importancia de la identificación de signos y señales de alarma para la prevención cuidado y control de enfermedades de alta incidencia en dicha población. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Seis (6) profesionales del área de la salud que sea médico o enfermera. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	6	Profesionales por 20 talleres
Seis (6) profesionales en psicología. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	6	Profesionales por 20 talleres
Tres (3) personas de apoyo logístico	3	20 talleres
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por taller, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	500	Tapabocas 1 para cada participante
	20	Frascos de alcohol 1 por taller
Realizar reunión inicial seguridad Social del municipio, para definir fechas y priorización de instituciones educativas a intervenir y reunión final para revisión de informes y socialización de los resultados	N/A	N/A
Realizar articulación con la oficina del adulto mayor, asilo perpetuo socorro y lideres y/o representantes sociales de la comunidad	N/A	N/A

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Formular un plan de capacitación, y presentarlo a la secretaria de Salud y Seguridad Social del municipio	N/A	N/A
Proyectar invitación a los talleres	N/A	N/A
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de los talleres en la zona rural del municipio de Montería (recorridos ida y vuelta), durante veinte (20) días. Para tal efecto deberá presentar contrato del servicio de transporte	1	Por 20 talleres
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 talleres
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 talleres
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 talleres
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	20 talleres
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	500	Para los participantes
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por talleres.	500	1 para cada participante POR DÍA

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Esta actividad se evidenciará de la siguiente manera:

a. Presentar hoja de vida del profesional y del personal de apoyo logístico de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
d. Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales.
e. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
f. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, sillas, micrófono; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
g. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
h. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud y acta de concertación con oficina de adulto mayor, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.
j. Presentar plan de capacitación y de invitación a las jornadas.

Nota: Se deberá realizar una (1) reunión inicial de articulación con la referente de Prevención de salud mental de la secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para establecer los parámetros relacionados con el desarrollo de todas las actividades de la dimensión, la elaboración del plan de trabajo y cronogramas y dar a conocer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá realizar una (1) reunión final de presentación de informe con la referente de salud mental de la secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá presentar un (1) solo informe de la dimensión, que consolide la información final de cada una de las actividades mencionadas, según lo requerido anteriormente.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

C. DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

1. Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de saberes, dirigida a 200 personas, representantes de diferentes grupos, con el fin de socializar los lineamientos normativos requeridos para el correcto funcionamiento de expendios cárnicos y sus derivados, lácteos y sus derivados:

- Realizar dos jornadas de capacitación de cuatro (4) horas cada una, sobre normatividad sanitaria regida bajo el Decreto 1500 de 2007 (cumplimiento de expendios, distribución, almacenamiento y transporte de carne, derivados cárnicos) dirigido a 100 personas (en dos grupos de 50 participantes cada uno), propietarios y trabajadores de expendios cárnicos para fortalecerlos en sus conocimientos y sean multiplicadores de la política de seguridad alimentaria y nutricional.

- Realizar dos jornadas de cuatro (4) horas, con la participación de cincuenta (50) personas, que sean propietarios, trabajadores y expendedores de leche cruda y sus derivados sobre normatividad sanitaria regida bajo el Decreto 1880 de 2011 y la Resolución 616 de 2006 (Requisitos para la comercialización de leche cruda para consumo humano directo en el territorio nacional) para fortalecerlos en sus conocimientos y sean multiplicadores de la política de seguridad alimentaria y nutricional.

- Realizar un (1) curso de dos jornadas de cuatro (4) horas, sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional dirigido a cincuenta (50) madres comunitarias del ICBF, que atiendan los niños de 0 a 5 años, para fortalecerlos sus conocimientos y sean multiplicadores de la política de seguridad alimentaria y nutricional en sus territorios.

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar a un (1) profesional en nutrición, para liderar la actividad realizando las capacitaciones y presentando informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	6 jornadas
Designar a un (1) profesional ingeniería de alimentos como capacitador y además apoyar en la elaboración de los informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	6 jornadas
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la	300	Tapabocas 1 para cada participante

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	6	Frascos de alcohol 1 por jornada
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores	1	4 horas por jornada Para un total de 24 horas
Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond, con logo institucional y mensajes alusivos a la a la manipulación de carne y derivados cárnicos, cincuenta (50) Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond, con logo institucional y mensajes alusivos a manipulación de leche cruda para consumo humano, y cincuenta (50) Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond, con logo institucional y mensajes alusivos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional; para un total de 200 cuadernillos.	200	Cuadernillo 1 para cada participante
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los asistentes	200	Bolígrafo 1 para cada participante
Suministrar refrigerio menú 3: Salpicón de frutas 7 oz. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	200	1 para cada participante POR DÍA
Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad.	200	certificados
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la	10	Registros

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.		
Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la ESE VIDASINU dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapixeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter), para promocionar y divulgar la actividad que se realizara con el gremio de trabajadores de expendios cárnicos.	2	infografías

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
d. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
f. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
g. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud y acta de concertación con oficina de adulto mayor, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

2. Desarrollar una estrategia educativa para la educación y fortalecimiento de saberes, dirigida a 200 personas, de diferentes grupos, de las actividades económicas de venta y expendio de productos alimenticios en las plazas de mercado del municipio de Montería.

- Realizar un taller de dos jornadas de cuatro (4) horas, dirigido a cincuenta (50) integrantes de la red de apoyo sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, socialización e implementación de la política de seguridad alimentaria y nutricional en sus comunidades.

- Impartir formación a través de dos (2) jornadas de cuatro (4) horas cada una, a cien (100) propietarios y colaboradores de establecimientos de

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

frutas y verduras establecidos en las plazas de mercado, (en dos grupos de 50 participantes cada uno) para educar sobre la correcta manipulación en cuanto al transporte, almacenamiento y conservación de los alimentos con el objetivo de minimizar los desperdicios.

- Realizar una (1) jornada de educación alimentaria y nutricional de cuatro (4) horas de duración, dirigida a cincuenta (50) mujeres de los hogares comunitarios tradicionales de acuerdo con los contenidos de las guías alimentarias del ICBF Plato saludable para la familia colombiana, de igual forma impartir educación sobre la estrategia del aprovechamiento de patios para huerta productivas con el objetivo de incluir en su alimentación productos propios de la región.

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar a un (1) profesional en nutrición, para liderar la actividad realizando las capacitaciones y presentando informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 5 jornadas
Designar a un (1) profesional ingeniería de alimentos como capacitacitador y además apoyar en la elaboración de los informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 5 jornadas
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	200	Tapabocas 1 para cada participante
	5	Frascos de alcohol 1 por jornada
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	1	4 horas por jornada Para un total de 20 horas
Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond, con logo institucional y	200	Cuadernillo 1 para cada participante

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

mensajes alusivos sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional.		
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los asistentes	200	Bolígrafo 1 para cada participante
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	200	Refrigerios
Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad.	200	certificados
Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la ESE VIDASINÚ dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter) parala promoción y divulgación de las actividades.	2	infografías
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	10	Registros
Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800, con las características de los videos promocionales utilizados por la ALCALDÍA MUNICIPAL y entregar posterior a la actividad a la secretaria de salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía.	1	video
Transmisión de un (1) video de 60 segundos de duración, formato HD, en televisión local en programación diaria durante un (1) mes y entregar posterior a la actividad a la secretaria de salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía.	30	transmisiones

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
d. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
f. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido.
g. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud y acta de concertación con oficina de adulto mayor, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

3. Realizar 30 jornadas de caracterización de establecimientos objeto de inspección vigilancia y control sanitario: 150 establecimientos ubicados en zona urbana y rural del municipio de Montería, que ejerzan las actividades de almacenamiento, transporte, comercialización, expendio, importación o exportación de carne y productos cárnicos comestibles, de acuerdo al Decreto 1500 del 2007; 350 establecimientos ubicados en zona urbana y rural del municipio de Montería, que ejerzan las actividades de almacenamiento, transporte, comercialización de productos perecederos y no perecederos (restaurantes, tiendas, panaderías, y ventas de comidas rápidas) según resolución 2674 de 2013, para un total de 500 establecimientos, para identificar factores de riesgo que afecten la salud humana y establecer planes de acción para el mejoramiento de las condiciones caracterizadas.

 Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Designar a cuatro (4) tecnólogos en alimentos para la realización de las visitas de inscripción y búsqueda activa objeto de la actividad, mediante aplicación de instrumentos que permitan documentar las condiciones y posibles riesgos, lo cual deberá evidencia con las respectivas actas y registro fotográfico, Con experiencia mínimo de 7 meses.	4	30 jornadas
Designar un (1) tecnólogo en sistemas, para adaptar formato de caracterización de establecimientos objetos de IVC sanitario. Así como, consolidar en base de datos información arrojada por visitas de Inspección, vigilancia y control sanitario, de los últimos 2 años e información recolectada durante la ejecución del contrato. La información debe ser consolidada en herramienta ofimática (Microsoft Excel) con respectivos Macros, que permita obtener datos de interés en salud pública, de acuerdo al tipo de riesgo de cada tipo de establecimiento (expendios de carnes y productos cárnicos, restaurantes, tiendas, panaderías y ventas de comidas rápidas). Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	30 jornadas
Suministrar a profesionales y técnicos, una Camiseta tipo polo con cuello, tipo algodón, blanca, manga corta, dos logos de 10 cm x 7 cms. estampado a color con hilo, con tres (3) botones.	4	camisetas
Suministrar a profesionales y técnicos, Carné de identificación en PVC impreso full color de alta definición, con apariencia brillante, impreso datos requeridos personales del personal del campo y cinta para colgar, tamaño estándar (86*54 mm), Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc.).	4	carnet
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes)	1	Por 30 jornadas
Diseñar y reproducir 2000 volante en tamaño 21x15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgrs, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista, los cuales serán entregados durante las acciones realizadas.	2000	volantes
Impresión de formatos para el registro de establecimientos, a través de los cuales se realiza la inscripción y recopilación de información. Hoja papel bond, tamaño oficio a una tinta x 5 hojas	500	formato
Diseñar y reproducir quinientos (500) auto adhesivos impresión digital a todo color, de 200 grs, tamaño 10x10, sobre buenas prácticas de manufactura de alimentos.	500	auto adhesivos

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la ESE VIDASINU dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter) donde se hará difusión de los temas descritos en la presente actividad.	2	infografías

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
d. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
e. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
f. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
g. Presentar Informe Final de la Estrategia, que evidencie el diagnóstico de la situación sanitaria de los objetos de IVC, con base en los resultados de las visitas realizadas, estrategias de intervención en los establecimientos que generen alto impacto y mayores riesgos en el Municipio, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de establecimientos Intervenidos; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada.

4. En el marco de la conmemoración de la semana de la lactancia materna, se desarrollarán las siguientes actividades:

- Realizar dos ciclos educativos de 9 sesiones cada uno, uno en la zona urbana y otro en la zona rural del Municipio de Montería, para un total de 18 de sesiones, cada sesión deberá realizarse en (4) horas cada una, dirigido a veinte (20) mujeres gestantes y lactantes. El ciclo educativo incluirá los siguientes temas: a. Pautas de alimentación en las etapas del embarazo, b. Consejería en lactancia materna, c. Posición adecuada de amamantamiento, d. Beneficios de la lactancia materna, e. Alimentación complementaria, f. Políticas que benefician la lactancia materna en los lugares de trabajo, g. manejo de textura de los alimentos, h. mitos y verdades sobre la lactancia materna, I. Código internacional de la comercialización de los sucedáneos. para tal fin se articularán con las madres fami de ICBF.

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar a un (1) profesionales del área de la salud nutricionista o enfermera con experiencia relacionada en coordinación, acompañamiento, desarrollo, informe y análisis de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 18 sesiones
Designar una (1) auxiliares de enfermería que realicen apoyo durante el desarrollo de los talleres. Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	Por 18 sesiones
Designar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	Por 18 sesiones
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, para el desarrollo de cada taller, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitador.	1	4 horas por sesión Para un total de 36 horas Zona urbana
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora). Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. (6 horas cada día por los 3 días de duración de cada ciclo educativo)	1	9 sesiones Zona rural
Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 sesiones Zona rural
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 sesiones Zona rural
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 sesiones Zona rural
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 sesiones Zona rural
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	9 sesiones Zona rural
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	20	9 sesiones Zona rural

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por ciclos.	180	Refrigerios
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada ciclos.	9	Registros
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de las sesiones en la zona rural del municipio de Montería (recorridos ida y vuelta).	1	9 sesiones Zona rural

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo con los perfiles exigidos.
b. Video de 2 minutos de las actividades desarrolladas.
c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d. Presentar contrato de alquiler de video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales.
e. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
f. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
g. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

5. Realizar un (1) taller teórico-practico de Dieciséis (16) horas de duración, en cuatro ciclos diarios de cuatro horas cada uno, dirigida a madres fami, coordinadores de CDI agentes educativas y familia en acción. con la participación de 50 personas los temas a tratar son los siguientes: Pautas de alimentación en las etapas del embarazo, Consejería en lactancia materna, Posición adecuada de amamantamiento, Beneficios de la

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

lactancia materna, Alimentación complementaria, Políticas que benefician la lactancia materna en los lugares de trabajo, manejo de textura de los alimentos, mitos y verdades sobre la lactancia materna, Código internacional de la comercialización de los sucedáneos. Se suministrará libreta argollada, material de apoyo y certificado de la actividad.

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar un (1) profesionales del área de la salud nutricionista o enfermera con experiencia relacionada en coordinación, acompañamiento, desarrollo, informe y análisis de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	4 ciclos
Designar un (1) auxiliares de enfermería que realicen apoyo durante el desarrollo de los talleres. Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	4 ciclos
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	1	4 horas por ciclo Para un total de 16 horas
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso(100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	200	refrigerios
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	10	Registros
Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad.	50	Certificados
Elaborar y reproducir doscientas (200) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, para educación sobre el tema de la actividad. Las guías restantes serán entregadas a SSM para su difusión en actividades de campo.	200	Guías o manuales
Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los	50	Cuadernillo 1 para cada participante

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

asistentes, con logo institucional y mensajes alusivos al tema de la jornada		

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo con los perfiles exigidos.
b. Video de 2 minutos de las actividades desarrolladas.
c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
e. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
f. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
g. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

7. Realizar dos (2) jornada de entrenamiento de cuatro (4) horas de duración, dirigido a madres comunitarias y madres fami sobre AIEPI comunitario e IAMI. Con la participación de 50 personas, se le suministrara libreta argollada con lapicero, certificado de la actividad y material de apoyo.

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar a un (1) profesionales del área de la salud médico o enfermera con experiencia relacionada en coordinación, acompañamiento, desarrollo, informe y análisis de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	2 jornadas
Designar un (1) auxiliares de enfermería que realicen apoyo durante el desarrollo de los talleres. Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	2 jornadas
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	1	4 horas por jornada Para un total de 8 horas

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con logo institucional y mensajes alusivos al tema de la jornada.	50	Cuadernillo 1 para cada participante
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los asistentes	50	Bolígrafo 1 para cada participante
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso(100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	100	refrigerio
Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad.	50	Certificados
Elaborar y reproducir cien (100) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, para educación sobre el tema de la actividad. Las guías restantes serán entregadas a SSM para su difusión en actividades de campo	100	Guías o manuales
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	10	Registros

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo con los perfiles exigidos.
b. Video de 2 minutos de las actividades desarrolladas.
c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
e. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
f. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
g. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.

h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

8. Realizar cuatro (4) jornadas, de cuatro (4) horas de duración por jornada dos en zona urbana(Cantaclaro y furatena) y dos en zona rural(Santa lucia y el Vidrial) de treinta (30) personas cada una, estarán dirigidas a madres de hogar de bienestar familiar, madres lider de familia en accion, padres y cuidadores sobre prevención, signos de alarma de la desnutrición aguda, moderada y severe, alimentación saludable de acuerdo a su estado de salud y requerimientos nutricionales en menores de 5 años. .

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar a un (1) profesional en nutrición o enfermería, para liderar la actividad realizando las jornadas y presentando informes correspondientes a cada grupo según la temática relacionada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	POR 4 JORNADAS
Designar a dos (2) auxiliares de enfermería que realicen apoyo durante el desarrollo de los talleres. Con experiencia mínimo de 7 meses.	2	POR 4 JORNADAS
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para el desarrollo de las sesiones en la zona rural del municipio de Montería (recorridos ida y vuelta).	1	2 JORNADAS PARA ZONA RURAL
Elaborar y reproducir ciento veinte (120) guías y/o manuales en tamaño carta con portada de 150 grs y 8 páginas internas de 75 grs full color, para educación sobre el tema de la actividad. Las guías restantes serán entregadas a la referente de la SSM para su difusión en actividades.	120	Guías o manuales
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	10	Registros
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03	120	Refrigerios

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.		
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora). Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	4 jornadas
Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	4 jornadas
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	POR 4 JORNADAS
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	POR 4 JORNADAS
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	4 jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	4 jornadas
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	25	4 jornadas
Alquiler de Carpa, 4x4 lona blanca o institucional. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	3	4 jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	1	4 jornadas
Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la ESE VIDASINU dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter) para la promoción y divulgación de la actividad	2	Infografias

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo con los perfiles exigidos.
b. Video de 2 minutos de las actividades desarrolladas.
c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
e. Presentar contrato de alquiler de video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas, carpas, pantalla telón, según lo requerido en los pliegos contractuales.
f. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
g. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
h. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
i. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: video beam, computador, sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas, carpas, pantalla telón.
j. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

Notas:

Se deberá realizar una (1) reunión inicial de articulación con la referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para establecer los parámetros relacionados con el desarrollo de todas las actividades de la dimensión, la elaboración del plan de trabajo y cronogramas y dar a conocer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá realizar una (1) reunión final de presentación de informe con la referente de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá presentar un (1) solo informe de la dimensión, que consolide la información final de cada una de las actividades mencionadas, según lo requerido anteriormente.

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

D. DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

1. Realizar 28 sesiones educativas, de cuatro (4) horas de duración cada una, una en cada corregimiento de la de la zona rural del municipio de Montería, dirigido a madres gestantes, madres de hogares de Bienestar familiar, representantes de alianzas de usuarios enfocadas en el cuidado del binomio Madre-Hijo durante la gestación, parto, puerperio y los primero 1000 días de vida. Deberá contar con la participación de mínimo 25 personas en cada actividad. Los profesionales que intervienen en la actividad tendrán a su cargo el desarrollo de la estrategia, elaboración de infografías, formatos y diseño del contenido educativo, además de apoyo a la elaboración de informe correspondiente a la presente actividad." Las actividades se desarrollarán en un salón concertado con líderes de la comunidad y los temas a tratar serán los relacionado con: cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar y los demás relacionado, con base en la Resolución 3280 de 2018 del MSPS.

Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Un (1) Profesional del área de la salud médico o enfermera, para abordar los temas relacionados con cuidados en las diferentes etapas, lactancia materna, nutrición y planificación familiar y los demás relacionados, con base en la Resolución 3280 de 2018 del MSPS. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 28 sesiones
Un (1) profesional médico o enfermera, para impartir los temas relacionados con educación de la gestante en las diferentes etapas del embarazo y demás relacionados en la presente activadas. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	Por 28 sesiones
Un (1) profesional en Psicología o área afín, para que desarrolle el tema de las conductas emocionales y psicológicas de las adolescentes que participan en la jornada. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	Por 28 sesiones
Designar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	Por 28 sesiones
Diseñar 4 infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter) que tengan los logos de la alcaldía de Montería, para realizar la publicación de los cronogramas	4	infografía

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

semanales, de acuerdo a las actividades correspondientes. Estas deben ser entregadas a la SSM de forma previa al inicio de la jornada educativa para su difusión en redes sociales del Municipio.		
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), a los veintiocho (28) corregimientos para el equipo que se desplazara a esta zona.	1	Por 28 sesiones
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 28 sesiones
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 28 sesiones
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 28 sesiones
Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 28 sesiones
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	25	Por 28 sesiones
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	700	Tapabocas 1 para cada participante
	28	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	700	refrigerios
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada sesión.	35	Registros
Elaboración y entrega de Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes, con logo institucional y mensajes alusivos al tema de las sesiones.	700	Cuadernillo 1 para cada participante

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los asistentes	700	Bolígrafo 1 para cada participante
Entregar 700 guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color de contenido a los participantes, sobre el tema sobre el tema "AIEPI COMUNITARIO.	700	Guías
Entregar 700 guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color de contenido a los participantes, sobre el tema "Estrategia IAMI Pasos para la lactancia materna"	700	Guías

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal de apoyo de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
e. Presentar contrato de alquiler de sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas, según lo requerido en los pliegos contractuales.
f. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
g. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de: sonido, planta eléctrica, punto eléctrico, micrófono, sillas.
i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

2. Desarrollar una jornada de información en salud dirigida a 300 personas, en el marco de la conmemoración del día del VIH, que incluya actividades lúdicas de promoción de derechos sexuales y reproductivos, prevención de transmisión de ITS y VIH, promoción de pruebas rápidas de VIH a población del municipio de Montería con especial participación de grupos de jóvenes, población LGBTQ+, migrantes y población Habitante de calle. Incluye entrega

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

de preservativos. Se debe realizar articulación con las EAPB del Municipio para la gestión de pruebas rápidas. La jornada se realizará en dos puntos estratégicos de la ciudad los cuales serán concertados con el referente de Salud Sexual y Reproductiva. Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar dos (2) profesional del área de la salud (médico y/o enfermera), con conocimiento del tema para liderar y realizar las intervenciones, además hacer seguimiento, articulación, monitoreo, de acciones contenidas en la presente actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	2	Profesional x 1 jornada
Disponer de dos (2) profesional de bacteriología, enfermeria o medico con certificación en la aplicación de pruebas rápidas de VIH. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	2	Profesional x 1 jornada
Designar cuatro (4) auxiliares de enfermería como apoyo en la realización de las pruebas rápidas de VIH , durante el desarrollo de las jornadas. Con experiencia mínimo de 7 meses.	4	1 jornada
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	300	Tapabocas 1 para cada participante
	2	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	15	Registros
Adquirir 4500 Condones preservativo en látex natural. Normal lubricado, genérico, según las indicaciones de la OMS, con registro INVIMA, se entregarán quince (15) condones a las personas que acudan a la asesoría pre- prueba, es decir (15 x 300) x 1 jornadas para un total de cuatro mil (4500) preservativos. Se verificará soporte de entrega, de acuerdo al número de consentimientos informados diligenciados.	4500	condones
Adquirir trescientas (300) pruebas rápidas para tamizaje de VIH, con el fin de ser aplicadas en población establecida, las pruebas restantes que no fueron utilizadas se entregaran a secretaria de salud para ser utilizados en actividades educativas realizadas con las diferentes poblaciones del municipio.	300	Pruebas
Imprimir trescientos (300) consentimientos informados para las pruebas de VIH en hoja de	300	Registros

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

papel bond, tamaño oficio, dos tintas para la realización de cada prueba		
Diseñar y reproducir 1400 volantes en tamaño 21x15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgrs, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista. Con información educativa de promoción de derechos Sexuales y Reproductivos y prevención de conductas sexuales de riesgo	1400	Volantes
Disponer de seis (6) Cajas de guantes de látex, por 100 unidades cada una, talla S,M,L, desechables, hipoalergénicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, látex blanco, puño con reborde.	6	caja x100 guantes
Disponer de Lanceta tipo lámina aplanada, puntiaguda, cortante en los dos bordes, de 3 cm de longitud	300	Lancetas
Adquirir diez (10) Guardian recolector, de pvc, sistema de cierre, tapa dentada, capacidad 2,9 lt	10	guardián
Disponer de Unidad de bolsa roja para residuos peligrosos, sin marcar, con medidas 24 cm X 34 cm	100	Bolsas rojas
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	8	1 jornada Para los profesionales y auxiliares
Alquiler de Carpa, 4x4 lona blanca o institucional. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	2	1 jornada
Alquiler mesa cuadrada de 50 cm x 50 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	2	1 jornada
Para el desarrollo de las jornadas se tendrán en cuenta los protocolos para la conservación y transporte de muestras, así como la disposición de residuos.	NA	Actividad que será realizada por los profesionales que interviene en la actividad

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de alquiler de sillas, carpas, mesas, según lo requerido en los pliegos contractuales.
d. Presentar consentimientos informados debidamente diligenciados.
e. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

f. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sillas, carpas, mesas.
g. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

3. Realizar 30 jornadas lúdico-educativas dirigidas a 2400 estudiantes de instituciones educativas de grados noveno, decimo y once de las instituciones educativas urbanas y rurales del Municipio de Montería, distribuidos en veinte (20) en zona urbana y diez (10) en zona Rural. Cada jornada estará dirigida a por lo menos ochenta (80) estudiantes por jornada, educados sobre derechos sexuales y reproductivos, en el marco de la Conmemoración de la Semana Andina para la Prevención del embarazo en adolescentes, con temáticas relacionadas con la construcción de un proyecto de vida, métodos anticonceptivos, prevención de embarazos y postergación de la edad de inicio de las relaciones sexuales en adolescentes, bajo las estrategias PREVEA y "Generación MAS" del MSPS. La actividad estrá dirigida a por lo menos ochenta (80) estudiantes por jornada, de los grados noveno, decimo y once de las instituciones educativas rurales y urbanas del municipio de Montería, para un total de 2400 estudiantes educados sobre derechos sexuales y reproductivos, donde los adolescentes, recibirán información sobre habilidades para reconocer pautas culturales que implican diferencias en la construcción de roles, y la valoración de la maternidad y paternidad como realización personal; todo esto a través de obras de teatro desarrolladas por un grupo de teatro itinerante, con la participación de las organizaciones juveniles que hacen parte de la plataforma de Juventudes Municipal.
Durante el transcurso de la ejecución de las jornadas, los profesionales deben estar prestos a resolver inquietudes y/o dudas presentadas por los jóvenes participantes en el evento.
Además, se producirán y difundirán dos (2) videos alusivos a la prevención del embarazo, postergación de la edad de inicio de las relaciones sexuales, planificación familiar, prevención de ITS, prevención de violencia y acoso sexual para difusión a través de redes sociales de la Secretaría de Salud, Alcaldía de Montería y ESE Vida Sinú.

Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar a un profesional en medicina y/o enfermería para coordinar y brindar acompañamiento en el desarrollo, presentación de informes y análisis de las actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	Por 30 jornadas

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Designar a UN (1) profesional en psicología y/o enfermería para el acompañamiento en todas las charlas. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses.	1	Por 30 jornadas
Contratar un Profesional de las comunicaciones, que realice la implementación de la estrategia de comunicación a través de medios virtuales, teniendo en cuenta las variables que la Secretaría de Salud y Seguridad social requiera y se establezcan en la concertación de acciones o en las obligaciones generales. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 30 jornadas
Designar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	22 jornadas
Realizar una reunión de concertación con Secretaría de educación para realizar la priorización de las instituciones educativas	N/A	N/A
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	2400	Tapabocas 1 para cada participante
	20	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	2400	refrigerios
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), Para la zona rural	1	Por 10 días
Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800., con las características establecidas por la ALCALDIA MUNICIPAL, y entregar posterior a la actividad a la Secretaria de salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía. El contenido del video debe ser de carácter educativo con relación a temas descritos en la presente actividad.	2	videos
Transmisión de videos educativos, de 60 segundos de duración, formato HD, en televisión local en programación diaria durante un (1) mes y entregar posterior a la actividad a la secretaria	60	transmisiones

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

de salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía.		
Jornadas recreativas con duración de una (1) hora, las cuales deben incluir recreacionista, escenografía y vestuario. en Instituciones Educativas. Para cada jornada	30	1 por jornada
Adquirir KIT PEDAGÓGICO: EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD, PREVENCIÒN DE LA VIOLENCIA SEXUAL E INTRAFAMILIAR Y EL EMBARAZO ADOLESCENTE, de los cuales dos (2) serán entregados a la Secretaría de Salud y Seguridad Social y dos (2) en servicios amigables de la E.S.E. Vida Sinú, para ser utilizado en las actividades propias de su competencia, una vez finalizado el contrato.	4	kit
Realizar Obra de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un títere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario, itinerantes en el marco de la Semana Andina de la Prevención de Embarazos en Adolescentes con el objetivo de visibilizar la importancia de la construcción de un proyecto de vida como estrategia de prevención del embarazo temprano, así como identificación y prevención de diferentes tipos de violencia. 1 para cada jornada.	30	obras de teatro

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
d. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
e. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido.
f. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
g. Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro y de las jornadas recreativas, aportando medio magnético con resumen de un video de las jornadas y de las obras de teatro.
h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

color impresas de cada jornada realizada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada y de cada jornada recreativa realizada.

i. Acordar reunión inicial y final con secretaria de salud municipal y secretaria de educación municipal para priorizar instituciones educativas a intervenir y dar seguimiento a las actividades a realizar.

4. Desarrollar veinte (20) talleres lúdico-educativos, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigidos a estudiantes de Instituciones de educación superior, tecnológica y media vocacional del municipio de Montería, bajo el slogan "Ruta de la Sexualidad para Jóvenes y Adolescentes" con la siguiente temática: planificación familiar, ITS, conductas sexuales responsables, embarazo, entre otros temas. Debe contar con un total de 50 asistentes por jornada. Publicar dos (2) infografías con el cronograma de actividades. Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar a un (1) profesional del área de la salud especialista en salud familiar o salud pública. Al finalizar la actividad deberá presentar informe detallado de la siguiente forma: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, Personas Intervenidas, listado de asistencia y Registro Fotográfico con 5 Fotos por sesión realizada. Con experiencia profesional mínimo de 2 años.	1	Por 20 talleres
Designar a un (1) profesional de enfermería, para apoyo en el desarrollo de las jornadas y aplicación del cuestionario, deberá presentar cuestionario aplicado, como evidencia de la actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 20 talleres
Designar un (1) técnico en Informática o sistemas con experiencia en manejo de herramientas tecnológicas, para consolidación de bases de datos e información suministrado por las personas que realizan las intervenciones. Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	Por 20 talleres
Designar un (1) persona de apoyo logístico, para que apoye a las actividades en la recolección de evidencias y registros fotográficos.	1	Por 20 talleres
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por	1000	Tapabocas 1 para cada participante
	20	Frascos de alcohol 1 por jornada

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.		
Suministrar formatos para cuestionario fantástico en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 1 hoja para registrar a cada una de las intervenciones realizadas.	1000	Registros
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	50	Registros
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 talleres
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 talleres
Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 talleres
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora). Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 talleres
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 talleres
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por taller.	1000	refrigerios
Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter) para realizar invitación a las Jornadas que se realizaran con los estudiantes de universidades y corporaciones tecnológicas convocadas, se publicara cronograma con fecha y hora de la actividad de forma previa a cada una de ellas.	2	infografías

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y del personal de apoyo de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
d. Presentar contrato de alquiler de sonido, micrófono, computador, video beam, punto eléctrico, según lo requerido en los pliegos contractuales.
e. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
f. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
g. Presentar formatos de cuestionario fantástico debidamente diligenciados.
h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sonido, micrófono, computador, video beam, punto eléctrico.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

Notas:

Se deberá realizar una (1) reunión inicial de articulación con la referente de Salud Sexual de la secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para establecer los parámetros relacionados con el desarrollo de todas las actividades de la dimensión, la elaboración del plan de trabajo y cronogramas y dar a conocer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá realizar una (1) reunión final de presentación de informe con la referente de Salud Sexual de la secretaria de Salud y Seguridad Social de Montería, para seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Se deberá presentar un (1) solo informe de la dimensión, que consolide la información final de cada una de las actividades mencionadas, según lo requerido anteriormente.

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

E. DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

1. Realizar siete (7) jornadas de búsqueda de sintomáticos respiratorios (TBC) en los siguientes barrios priorizados Cantaclaro, Nuevo Horizonte, Nueva Esperanza, Garzones, Mocarí, los recuerdos y el dorado, para un total de 200 personas intervenidas, apoyando con la búsqueda casa por casa, para lo cual se deberá reunir previamente con las EAPB que operan en el municipio de Montería y establecer la ruta en la cual se garantizara la realización de las pruebas diagnósticas de los sintomáticos respiratorios identificados, según los algoritmos diagnósticos dispuestos en la resolución 227/2020. Concluida la actividad, se presentará informe final que contenga listado con datos de las personas remitidas, numero de cedula, barrio, edad, síntomas y EPS a la cual se remitió. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar un (1) profesional de enfermería con conocimiento en las definiciones operativas de Sintomático Respiratorios contempladas en la resolución 227/2020 Para coordinar y acompañar en las acciones de búsqueda de sintomáticos respiratorios durante las jornadas de salud, liderar la reunión previa con las EAPB para establecer agenda, consolidación y realización de los informes. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 7 jornadas
Designar tres (3) auxiliares de enfermería con conocimiento en las definiciones operativas de Sintomático Respiratorios contempladas en la resolución 227/2020 para la búsqueda de Sintomáticos respiratorios casa a casa en los barrios programados. Con experiencia mínimo de 7 meses.	3	Por 7 jornadas
Suministrar Carné de identificación en PVC impreso full color de alta definición, con apariencia brillante, impreso datos requeridos personales del personal del campo y cinta para colgar, tamaño estándar (86*54 mm).e, Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc.).	4	1 para cada profesional y auxiliar
Realizar una reunión inicial con las EAPB para coordinar la fecha a desarrollar las jornadas de salud enfatizando en que se realice la toma de muestra durante la actividad y a su vez oferten otros servicios. Para evidencia deberán presentar oficio de invitación, acta de reunión con compromisos, listado de asistencia e imágenes fotográficas de la actividad	N/A	N/A

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería.	1	Por 7 jornadas
Diseñar tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter), que contengan las siguientes informaciones, Síntomas de la enfermedad (1) para consulta oportuna a servicios de salud y rutas de atención en salud disponible. ¿Qué es la tuberculosis? (1), medidas para prevenirla (1). Dichas infografías deberán ser entregadas previo inicio de la actividad, para aprobación por parte de la Secretaría de Salud y Seguridad Social, para su publicación en redes sociales oficiales.	3	Infografías
Elaborar formatos de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas	10	Formatos

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar al supervisor hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal de apoyo de acuerdo a los perfiles exigidos antes de iniciar las actividades.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
d. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
e. Presentar formatos de de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, debidamente diligenciados.
f. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada.
g. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

2. Desarrollar siete (7) jornadas de salud en la que se realice identificación de sintomáticos respiratorios y realización de prueba diagnóstica en las siguientes veredas: Santa lucia, Mochila, La manta, El vidrial y La Ceiba, para un total de 200 personas intervenidas, apoyando con la búsqueda casa por casa, para lo

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

cual se deberá reunir previamente con las EAPB que operan en el municipio de Montería y coordinar dicha actividad en la que se oferte la toma de muestra según los algoritmos diagnósticos dispuestos en la resolución 227/2020 para la población. Se presentara informe final que contenga listado con datos de las personas remitidas, nombre, dirección y teléfono, numero de cedula, edad, síntomas, y EPS a la cual se remitió. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar un (1) profesional de enfermería con conocimiento en las definiciones operativas de Sintomático Respiratorios contempladas en la resolución 227/2020 Para coordinar y acompañar en las acciones de búsqueda de sintomáticos respiratorios durante las jornadas de salud, liderar la reunión previa con las EAPB para establecer agenda, consolidación y realización de los informes. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 7 jornadas
Designar tres (3) auxiliares de enfermería con conocimiento en las definiciones operativas de Sintomático Respiratorios contempladas en la resolución 227/2020 para la búsqueda de Sintomáticos respiratorios casa a casa en los barrios programados. Con experiencia mínimo de 7 meses.	3	7 jornadas
Suministrar Carné de identificación en PVC impreso full color de alta definición, con apariencia brillante, impreso datos requeridos personales del personal del campo y cinta para colgar, tamaño estándar (86*54 mm), Impreso con los datos requeridos por la empresa o institución (Nombres, Identificación, Cargo, RH, etc.).	4	1 para cada profesional y auxiliar
Realizar una reunión inicial con las EAPB para coordinar la fecha a desarrollar las jornadas de salud enfatizando en que se realice la toma de muestra durante la actividad y a su vez oferten otros servicios. Para evidencia deberán presentar oficio de invitación, acta de reunión con compromisos, listado de asistencia e imágenes fotográficas de la actividad	N/A	N/A
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería.	1	Por 7 jornadas
Elaborar formatos de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas	15	Formatos

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar al supervisor hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal de apoyo de acuerdo a los perfiles exigidos antes de iniciar las actividades.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
d. Presentar formatos de de identificación de sintomáticos respiratorios y canalización para remisión a EPS, debidamente diligenciados.
e. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada.
f. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

3. Realizar 30 jornadas de educación en salud para el bienestar de la gente dirigida a toda la comunidad en general incluido los lideres comunitarios, para la promoción y prevención de las enfermedades endemoepidémicos (dengue y malaria). Incluye sensibilización a través de perifoneo, volantes, videos informativos para difusión en redes sociales y programas radiales de amplia escucha. Con un mínimo de 40 viviendas por jornada, para un total de 1200 viviendas, en dichas jornadas se deberá realizar recolección de inservibles en los barrios priorizados de Montería, la cual se realizará en articulación con la empresa de aseo URBASER.

Requerimientos para el desarrollo de la actividad:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar un (1) profesional Biólogo, médico o enfermera, especialista con experiencia afín al área de enfermedades transmitidas por vectores, especialmente con capacidades de coordinar y brindar acompañamiento en el desarrollo de las jornadas de educación, y presentación de informes semanal con análisis de las intervenciones realizadas semanalmente. Con experiencia profesional mínimo de 2 años	1	Por 30 jornadas
Designar SEIS técnicos (auxiliares de enfermería, biólogos o técnicos en saneamiento	6	30 jornadas

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

básico y/o ADMINISTRADORES EN SALUD. Con experiencia mínimo de 7 meses.		
Servicio de transporte, tipo camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes), para desplazamiento en zona rural del municipio de Montería.	1	Por 30 jornadas
Compra de bolsas plásticas, verdes para la recolección de los inservibles. Se entregará una bolsa adicional a cada familia	2450	Bolsas rojas
Diseñar y reproducir 20000 volante en tamaño 21x15 cm, full color, papel propalcote de 150 mgrs, que incluyan los logos de la Secretaría de Salud de Montería y de la empresa contratista., respetando los diseños emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto a educación para prevención de enfermedades transmitidas por vectores, (dengue y malaria). Los cuáles serán entregados durante las acciones de promoción y prevención realizadas.	2450	Volantes
Realizar perifoneo, en cada una de las jornadas de educación, con una duración de una (1) horas cada uno, en la zonas de confluencia establecidas en reunión de concertación con referente de ETV de la SSM.	30	jornadas
Producción y realización de dos (2) video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800., con las características establecidas por la ALCALDIA MUNICIPAL, y entregar posterior a la actividad a la secretaria de salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía. El contenido del video debe ser de carácter educativo con relación a temas relacionado en el objeto de la actividad y aprobados por la secretaria de salud	2	Videos
Trasmisión de dos (2)) video educativo en televisión local una (1) vez al día en programación diaria durante el tiempo de ejecución del contrato	30	transmisiones
Realización y transmisión de programa radial de una hora de duración, en horario Triple A en frecuencia FM, en una emisora de amplia cobertura del municipio de Montería. el contenido debe ser de carácter educativo con relación a temas relacionado en el objeto de la actividad.	1	programa radial

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal técnico de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
d. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido.
e. Grabación del programa radial en formato magnético y certificación de la transmisión de el mismo.
f. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
g. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; Dos (2) fotografías a full color impresas de cada perifoneo realizado.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

4. Realizar cinco (5) jornadas educativas a mínimo 30 personas de forma presencial para el fortalecimiento de capacidades al personal médico de las IPS públicas y privadas del municipio de Montería sobre guías de atención clínica para el manejo de las enfermedades transmitidas por vectores (dengue y malaria).

Requerimientos para el desarrollo de la actividad:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar a un (1) profesional médico o enfermera, especialista en epidemiologia con experiencia afín al área de enfermedades tropicales, especialmente manejo de enfermedades transmitidas por vectores con capacidades de coordinar y brindar acompañamiento en el desarrollo y la realización de Las Capacitaciones, Y presentación de informes semanal con análisis de las intervenciones realizadas semanalmente. Con experiencia profesional mínimo de 41 meses.	1	Por 5 jornadas
Suministrar refrigerio menú 1: Sándwich o wrap de jamón y queso (200 gr) Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del	150	refrigerios

03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a los participantes de cada jornada		
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	1	4 horas por jornada Para un total de 20 horas

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y del personal técnico de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
d. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
e. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación.
f. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

5. Apoyar logísticamente al programa ampliado de inmunización del municipio de Montería, con la realización de 60 intervenciones en la comunidad; dirigidas a las poblaciones susceptibles de vacunación, 20 intervenciones en Zona rural y/o difícil acceso y 40 intervenciones en zona urbana con el fin de contribuir con la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil por enfermedades prevenibles por vacunas, establecidas por el ministerio de salud y protección social. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Definir un profesional en enfermería, con experiencia certificada en manejo del área de vacunación, certificación en competencias laborales en la norma de aplicación de inmunobiológicos y manejo de las TICs, con el fin de realizar actividades de coordinación, apoyo de las actividades de seguimiento, articulación, monitoreo, elaboración y entrega de informes, articulación de	1	Por 60 intervenciones

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

reuniones y acciones contenidas en este contrato. Con experiencia profesional mínimo de 1 año.		
Contratar diez (10) auxiliares de enfermería, con experiencia relacionada en cumplimiento de las normas técnico-administrativas del PAI (manual PAI y los lineamientos PAI para la vigencia), para realizar actividades de canalización de población objeto y apoyo en la elaboración de informes. Con experiencia mínimo de 7 meses.	10	Por 60 intervenciones
Realizar una reunión de concertación con los diferentes actores establecidos para el desarrollo de la presente actividad.	N/A	N/A
Realizar promoción de las jornadas de vacunación en medios alternativos de comunicación a través de dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter) que contengan los logos de la Alcaldía de Montería, La E.S.E. VIDASINÚ y la Secretaria de Salud y Seguridad Social previa al desarrollo de las jornadas, esta actividad incluye el diseño y entrega en medio magnético y físico de la infografía a utilizar para los medios alternativo.	2	infografías
Suministrar formatos de registro diario de vacunación en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas	250	Formatos
Servicio de transporte de dos (2) camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes) para desplazamiento durante las 60 intervenciones	2	Por 60 intervenciones
Botellas de Agua de 600 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. Para 7 funcionarios x 30 días.	600	1 para cada auxiliar por día
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los profesionales y auxiliar	40	Bolígrafo 2 para cada profesional y auxiliar por mes

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Suministrar Almuerzo menú sencillo 1 con empaque biodegradable: Arroz con pollo o mixto con cerdo (250 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería (7 funcionarios x 30 días).	600	1 para cada auxiliar por día
Realizar Informe de resultados de las respectivas jornadas en los formatos digitales del Ministerio de Salud y Protección Social y enviarlo a la Dirección local al finalizar la jornada para el posterior reporte a la secretaria de Desarrollo de la Salud.	N/A	N/A

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y de las auxiliares de enfermería, de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Dos (2) fotografías de la reunión de concertación con su respectiva acta.
c. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
d. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
e. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
f. Presentar evidencia de la contratación del suministro de almuerzos y botellas de agua.
g. Presentar formatos de registro diario de vacunación debidamente diligenciados, que contenga nombre de las personas intervenidas y firma o huella de los mismos.
h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada.
i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

6. Apoyar logísticamente la búsqueda activa de susceptibles en la población de 2 a 11 años, durante sesenta (60) jornadas, para los eventos en salud pública, Sarampión Rubeola, posterior a la campaña Nacional y monitoreo de coberturas de acuerdo a los lineamientos y fechas establecidos por el Ministerio de salud y Protección Social, durante el año 2022; mediante la intensificación de canalización y vacunación a realizarse en zona urbana y rural del municipio de Montería. Para esta actividad se hace necesario coordinar las acciones con las EAPB presentes en el territorio para aunar esfuerzos en talento humano e insumos en aras de lograr mayor integralidad e impacto de las acciones

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

colectivas conforme los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Contratar un (1) profesional en enfermería con experiencia relacionada en cumplimiento de las normas técnico-administrativas del PAI (manual PAI y los lineamientos PAI para la vigencia, elaboración de informes con su respectivo análisis. Con experiencia profesional de 1 año.	1	Por 60 jornadas
Contratar siete (7) auxiliares de enfermería, con experiencia relacionada en cumplimiento de las normas técnico-administrativas del PAI (manual PAI y los lineamientos PAI para la vigencia), para realizar actividades de canalización de población objeto y apoyo en la elaboración de informes. Con experiencia mínimo de 7 meses.	7	Por 60 jornadas
Realizar una reunión de concertación con los diferentes actores establecidos para el desarrollo de la presente actividad.	N/A	N/A
Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta	1	Pauta
Realizar promoción de cada una de las jornadas de vacunación a través de Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, durante el transcurso de la ejecución de la actividad. El guion del mensaje deberá ser concertado previamente con la coordinación del PAI a nivel municipal.	30	transmisiones
Realizar promoción de las jornadas de vacunación en medios alternativos de comunicación a través de dos (2) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter) que contengan los logos de la Alcaldía de Montería, La E.S.E. VIDASINÚ y la Secretaria de Salud y Seguridad Social previa al desarrollo de las jornadas, esta actividad incluye el diseño y entrega en medio magnético y físico de la infografía a utilizar para los medios alternativo.	2	infografías
Suministrar formatos de registro diario de vacunación en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 10 líneas	250	Formatos
Servicio de transporte de dos (2) camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta	2	Por 60 jornadas

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

por día, incluido combustible, conductor, peajes) para desplazamiento durante 30 jornadas.		
Botellas de Agua de 600 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. Para 7 funcionarios x 30 días.	420	1 para cada auxiliar por jornada
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs a cada uno de los profesionales y auxiliar	32	Bolígrafo 2 para cada profesional y auxiliar cada treinta jornadas.
Suministrar Almuerzo menú sencillo 1 con empaque biodegradable: Arroz con pollo o mixto con cerdo (250 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería (7 funcionarios x 30 días).	420	1 para cada auxiliar por jornada
Realizar Informe de resultados de las respectivas jornadas en los formatos digitales del Ministerio de Salud y Protección Social y enviarlo a la Dirección local al finalizar la jornada para el posterior reporte a la secretaria de Desarrollo de la Salud.	N/A	N/A

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, del profesional y de las auxiliares de enfermería, de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
b. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
c. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
d. Presentar evidencia de la contratación del suministro de almuerzos y botellas de agua.
e. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
f. Presentar formatos de registro diario de vacunación debidamente diligenciados, que contenga nombre de las personas intervenidas y firma o huella de los mismos.
g. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas y registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

7. Fomentar las capacidades en 120 líderes mediante tres (3) jornadas, en tres (3) grupos de 40 personas para zona rural y urbana del municipio de Montería, pertenecientes a Juntas de acción comunal y alianza de usuarios del municipio de Montería, con el fin de adquirir conocimientos que permitan identificar y satisfacer las necesidades en salud de su comunidad; para tal fin serán capacitados en:
 - Prevención de COVID19: Generalidades sobre Coronavirus, impacto en población con comorbilidades, mecanismos de contagio, signos y síntomas de alarma, rutas de atención, medidas de prevención, Protocolos de bioseguridad en casa y en el entorno laboral, Importancia del Autocuidado y Estilos de Vida Saludable en tiempos de Pandemia.
 - Vacunación segura (programa regular y COVID-19)
 - AIEPI comunitario, Lineamientos y aspectos claves de la estrategia.
 - Rutas de atención en salud y lineamientos sobre promoción, prevención y detección temprana de diferentes eventos tales como enfermedad Diarreica Aguda - EDA y Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA.

Adicionalmente se deberá realizar intervenciones educativas en la comunidad una vez a la semana como un ejercicio práctico que pruebe que los líderes comunitarios comprendieron la información suministrada durante el entrenamiento. Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Designar a dos (2) profesionales del área de la salud (médico y enfermero (a), para realizar las capacitaciones a líderes comunitarios frente a los temas mencionados y apoyar la consolidación de la información necesaria para presentar el informe final de actividades. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	2	Por 3 jornadas
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	120	Tapabocas 1 para cada participante
	3	Frascos de alcohol 1 por jornada
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	1	4 horas por jornada Para un total de 12 horas
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso(100 grs). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de	120	Refrigerios

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

febrero de 2022 del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por capacitación.		
Diseñar y difundir en las redes sociales de la Alcaldía de Montería tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter), para realizar la convocatoria a la videoconferencia.	3	infografía
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada capacitación.	6	Registros

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
d. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
f. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
g. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

F. DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL

1. Desarrollar cuatro (4) talleres de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigido mínimo a veinticinco (25) trabajadores de diferentes sectores económicos (Mototaxis, comercio, areneros, vendedores ambulantes y/o estacionarios), cada taller será dirigido a un sector económico diferente, con la finalidad de fortalecer los procesos participativos encaminados a la formalización y a la protección de la salud en el trabajo, en aras de conformar grupos organizados de trabajadores informales (GOTIS). En cada taller se les brindará información sobre:

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

- La conformación de grupos organizados de trabajadores informales (GOTIS).
- Fijación de metas, establecer planes de trabajo y la coordinación de actividades
- Dirigir, fomentar la participación y asegurar la realización de las actividades
- Participación gratuita en programas de capacitación y formación empresarial
- Asesoría contable y comercial
- Participación en eventos empresariales
- Asistencia técnica especifica y personalizada en temas contables, financieros y comerciales
- Acreditación como empresario formal

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Contratar un (1) profesional en el área de la salud, especialista en seguridad y salud en el trabajo, con mínimo un (1) año de experiencia, para que lidere y apoye en la ejecución de esta actividad, mediante la participación en la conformación del GOTIS. Con experiencia profesional mínimo de 2 años	1	Por 4 talleres
Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la conformación de las GOTIS. Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	Por 4 talleres
Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta	1	Pauta
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, diaria, durante treinta (30) días, en emisora con cobertura en el municipio de Montería, cuyo contenido será concertado con el referente de SST de la SSM.	30	transmisiones
Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800., con las características establecidas por la ALCALDÍA MUNICIPAL dirigido a la confirmación del GOTIS, el cual será entregado a la Secretaria de Salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía	1	Video
Reproducción aleatoria en televisión local de video de 60 segundos de duración, del video	30	Reproducciones

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

educativo una (1) vez al día en programación diaria durante treinta (30) días		
Diseñar cuatro (4) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter), para realizar la invitación a las reuniones que se llevarán a cabo, las cuales serán difundidas en las redes sociales de la Alcaldía de Montería.	4	Infografías
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes	1	4 horas por taller Para un total de 16 horas
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	5	Registros
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	100	Tapabocas 1 para cada participante
	4	Frascos de alcohol 1 por jornada
Elaborar e imprimir cien (100) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, sobre los beneficios que adquieren los trabajadores de la economía informal, cuando se conforman en grupos organizados de trabajo (GOTIS)	100	Guías o manuales
Hacer entrega de bolígrafo clásico con cuerpo transparente. Cuerpo hexagonal. Tinta negra. Punta media 1,1 mm. Peso 5.75 grs y Cuadernillo de trabajo anillado, con pasta en propalcote de 300 gr, con 30 hojas internas, impresas a doble cara, a color, de 27 x 21.5 cm, en papel bond a cada uno de los asistentes. El contenido del cuadernillo deberá ser aprobado por el apoyo técnico a la supervisión, previo inicio de las actividades.	100	Cuadernillo 1 para cada participante
	100	Bolígrafo 1 para cada participante
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por taller.	100	Refrigerios

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
d. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido.
e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
f. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
g. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
h. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
i. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada.
j. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

2. Realizar dos (2) foros educativos de cuatro (4) horas de duración cada uno con la participación mínimo de cincuenta (50) trabajadores dirigidos a brindar información acerca de la normativa para la afiliación al Sistema de General de Riesgos Laborales, prevención de accidentes y enfermedades laborales y entornos saludables, con el objetivo de fomentar mecanismos para acercar a la población informal a la formalización, de acuerdo con la Ley 1562 de 2012. Durante los foros se informará a los trabajadores de los beneficios de la cotización y todos los procesos que deben tener en cuenta a la hora de crear empresa, se contara con la participación de aliados estratégicos como SENA, COMFACOR, Administradoras de Riesgos Laborales, FENALCO y los demás necesarios para brindar información oportuna.

Se deberá concertar con dos (2) centros comerciales del municipio de Montería el espacio para la realización de los foros, en los horarios de mayor circulación de personas, dejando constancia mediante acta.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Para lo cual deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Contratar un (1) profesional en el área de la salud, especialista en seguridad y salud en el trabajo, con mínimo un (1) año de experiencia, para que lidere y apoye en la ejecución de esta actividad, mediante la participación en el desarrollo del foro. Con experiencia profesional mínimo de 2 años	1	Por 2 foros
Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la coordinación del foro. Con experiencia mínimo de 7 meses.	1	Por 2 foros
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 2 foros
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 2 foros
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 2 foros
Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 2 foros
Alquiler de computador portátil con memoria de 4 GB, pantalla de 14", con sistema Windows, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, HDMI, SD, USB, USB-C, WIFI. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 2 foros
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora). Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 2 foros
Alquiler de pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	1	Por 2 foros
Alquiler de sillas plásticas sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cms - Ancho: 49,5 cm - Alto 89 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería	50	Por 2 foros
Alquiler de tarima 2x2 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 2 foros

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Alquiler de sillas tipo bar de medidas: ancho: 50 cm x largo:47 cm x alto 106 cm. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería. Para los panelistas y moderador.	5	Por 2 foros
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	5	Registros
Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta	1	Pauta
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, diaria, durante treinta (30) días, en emisora con cobertura en el municipio de Montería, cuyo contenido será concertado con el referente de SST de la SSM.	30	Transmisiones
Producción y realización de video de 60 segundos, en grabación y edición de 1920 x 1080 en formato full HD con base de tiempo de 20,97 fotograma/segundos, pixeles cuadrados (1.0) y velocidad de muestreo de 4800., con las características establecidas por la ALCALDÍA MUNICIPAL sobre temas de actualización de la normativa para la afiliación, el cual será entregado a la secretaria de Salud para difusión en las redes sociales de la Alcaldía	1	Video
Reproducción aleatoria en televisión local de video de 60 segundos de duración, del video educativo una (1) vez al día en programación diaria durante treinta (30) días	30	Reproducciones
Diseñar tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter), para la promoción de los Foros, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugar, invitados y actividades a desarrollar. Así mismo, deberán incluir el nombre del evento y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y	3	Infografías

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales oficiales.		
Expedir certificación a las personas que asistan a la actividad, por medio de la entrega de Certificado de asistencia, en papel propalcote de 90grs o más full color 4x4 tamaño carta, una vez finalizada la actividad.	100	Certificados
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por foro y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	100	Tapabocas 1 para cada participante
	2	Frascos de alcohol 1 por foro.
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por foro.	100	Refrigerios

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de alquiler de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, computador, video beam, pantalla telón, sillas, tarima, según lo requerido en los pliegos contractuales.
d. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
e. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
f. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de los videos, medio magnético de los mismos y certificación de la transmisión de los videos, según lo requerido.
g. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
h. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

i. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, computador, video beam, pantalla telón, sillas, tarima por cada foro.
j. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

3. Desarrollar dos (2) sesiones educativas presenciales sobre las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional (GATISO), dirigidos EPS, IPS, prestadores de exámenes médicos ocupacionales y demás relacionados con el tema, de cuatro (4) horas de duración cada uno, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas con el objetivo de disminuir los accidentes de trabajo, evidenciar las enfermedades laborales y fortalecer el proceso de calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral por causa u ocasión del trabajo, de acuerdo con la Resolución 2844 de 2007 y Resolución 1013 de 2008.

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Realizar reunión de concertación con el referente de la dimensión Salud y Ámbito Laboral de la Secretaría de Salud y Seguridad Social con el fin de coordinar los temas de interés en las capacitaciones	N/A	0
Designar a un ingeniero industrial o un profesional del área de la salud, médico o de enfermería, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con conocimiento y/o experiencia en los temas a tratar y buen manejo de público, para coordinar el desarrollo de las actividades y realizar la presentación de la capacitación. Con experiencia profesional mínimo de 2 años	1	Por dos sesiones educativas
Contratar un (1) técnico en salud y seguridad en el trabajo, como apoyo en la coordinación de la capacitación.	1	Por dos sesiones educativas
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores	1	4 horas por sesión Para un total de 8 horas
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	5	Registros

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	100	Tapabocas 1 para cada participante
	2	Frascos de alcohol 1 por sesión.
Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta	1	Pauta
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, diaria, durante treinta (30) días, en emisora con cobertura en el municipio de Montería, cuyo contenido será concertado con el referente de SST de la SSM.	30	transmisiones
Diseñar tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter), para la promoción de los Foros, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugar, invitados y actividades a desarrollar. Así mismo, deberán incluir el nombre del evento y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales oficiales.	3	Infografías
Suministrar refrigerio menú 1: Sándwich o wrap de jamón y queso (200 gr) Fruta picada (50 gr). Bebida refrescante 400 ml. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería, a los participantes de cada sesión educativa.	100	refrigerios

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

d. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
f. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
g. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada sesión.
i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

4. Realizar cuatro (4) jornadas lúdico-educativas, de cuatro (4) horas cada una, en cuatro (4) zonas de ubicación como: mercados de abasto, bahías de mototaxis, comercio y areneros ubicados en el municipio de Montería, dirigido a mínimo cincuenta (50) personas, en la cual se brindará información de buenas prácticas saludables para el mejoramiento de las condiciones de salud y de trabajo, fortaleciendo la sana convivencia, alimentación saludable, actividad física, ambiental y mental.

Para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Contratar un (1) profesional en fisioterapia, con mínimo un (1) año de experiencia, para el desarrollo de las actividades lúdicas, mediante la participación en todas las jornadas que se realicen dentro de la presente actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 4 jornadas
Designar un (1) profesional en educación física, para el desarrollo de las sesiones de actividad física de las jornadas - lúdico - recreativas, Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 4 jornadas
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada, con sus datos de contacto y EPS correspondiente.	10	Registros
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 4 jornadas

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 4 jornadas
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	4 jornadas
Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	4 jornadas
Alquiler de tarima 2x2 con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 4 jornadas
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	100	Tapabocas 1 para cada participante
	4	Frascos de alcohol 1 por jornada
Diseñar cuatro (4) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter), para la promoción de las jornadas, que contengan información relacionada con fechas, horarios, lugares y actividades a desarrollar. Así mismo, deberá el nombre de las Jornadas y logos de la secretaría de salud y seguridad social y de la Alcaldía de Municipio de Montería. Dichas infografías, deberán ser entregadas con mínimo 1 semana de anticipación a los enlaces de prensa de la secretaría de salud y seguridad social y la administración, para su difusión en redes sociales oficiales.	4	Infografías
Elaboración de una (1) pauta radial, que incluya construcción del texto, asesoría, grabación con un locutor, montaje, musicalización y edición de la pauta	1	Pauta
Transmisión pauta radial de 30 segundos de duración, en una emisora de frecuencia FM de amplia cobertura en el Municipio de Montería, diaria, durante treinta (30) días, en emisora con cobertura en el municipio de Montería, cuyo contenido será concertado con el referente de SST de la SSM.	30	Transmisiones
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022**	100	Refrigerios

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

del Municipio de Montería, a cada uno de los asistentes por jornada.		

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y técnicos de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar contrato de alquiler de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, tarima, según lo requerido en los pliegos contractuales.
d. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
e. Presentar evidencia de contratos que soportan el diseño y difusión de las pautas radiales, medio magnético de las mismas y certificación de la emisión de las pautas radiales, según lo requerido.
f. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
g. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, tarima por cada jornada.
i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

G. DIMENSIÓN GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

1. Desarrollar cinco (5) Intervenciones psicosociales de cuatro (4) horas cada una, dirigida a 250 personas víctimas del conflicto armado, ubicadas en zona urbana y rural del municipio de Montería, en grupos de mínimo cincuenta (50) personas, teniendo en cuenta para su organización lo establecido por el MSPS en cuanto al aforo máximo permitido, mediante las cuales se realizaran actividades lúdico educativas y de promoción de la salud, para tal fin se contara con profesionales idóneos que realizaran actividades educativas en salud mental, Salud Sexual y Reproductiva, programas de Promoción y Prevención, entre otros; además tendrán a su cargo el desarrollo de la elaboración de infografías y elaboración de informe correspondiente a la presente actividad.

Para tal fin deberán articular con los líderes de estas agremiaciones, Unidad nacional de Victimas, Centro de Atención Regional para las Victimas, ONG Blumont, entre otros.

Para la ejecución de las actividades deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Contratar un (1) profesional en salud, con mínimo un año de experiencia profesional, y experiencia en el área de atención a víctimas del conflicto armado y atención psicosocial, para hacer seguimiento, articulación, monitoreo, elaboración y entrega de informes de las acciones contenidas en esta actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 5 intervenciones
Contratar tres (3) profesionales de diferentes áreas (enfermería, psicología y educación física), con experiencia profesional mínimo de un año, para que apoyen en la preparación, ejecución y seguimiento de la realización de todas las actividades que competen con el desarrollo de las intervenciones. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	3	Por 5 intervenciones
Contratar dos (2) auxiliares de enfermería, con mínimo un año de experiencia en actividades de promoción y prevención, quienes apoyaran en la preparación, ejecución y seguimiento de la presente actividad. Con experiencia mínimo de 7 meses.	2	Por 5 intervenciones
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	250	Tapabocas 1 para cada participante
	5	Frascos de alcohol 1 por intervenciones
Contratar la realización de cinco (5) Obras de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un títere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario, teniendo	5	Obras de teatro

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

en cuenta la temática desarrollada en las intervenciones; en articulación con el coordinador de la presente actividad.		
Alquiler de auditorio que disponga de salón con aire, sillas, mesas, video beam, micrófono, sonido, estación de agua, café y/o aromática, en óptimas condiciones de higiene, iluminación y ventilación, en el que se puedan acomodar los participantes y facilitadores.	1	4 horas por intervención Para un total de 20 horas
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	250	Refrigerios
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	13	Registros
Elaboración de tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con la población victima del conflicto, las cuales deberán publicitarse en las redes sociales de la E.S.E Vidasinú.	3	Infografías

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

- **a.** Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y auxiliares de enfermería de acuerdo a los perfiles exigidos.
- **b.** Presentar la agenda aprobada por el supervisor.
- **c.** Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
- **d.** Presentar contrato de alquiler de auditorio, dotado con lo requerido en los pliegos contractuales.
- **e.** Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
- **f.** Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
- **g.** Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro, aportando medio magnético con resumen de un video de las jornadas.
- **h.** Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice el auditorio y su dotación por cada jornada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada.
- **i.** Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

j. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

1. Desarrollar ocho (8) intervenciones lúdico educativas y de promoción de la salud, dirigida a poblaciones étnicas (indígenas) en grupos de 30 personas cada uno (niños y adultos), asentados en zona urbana y rural del municipio de Montería, teniendo en cuenta para su organización los lineamientos del MSPS en cuanto al aforo máximo permitido, con el fin de socializar estrategias que permitan la prevención de la enfermedad a través de la intervención de profesionales idóneos que realizaran actividades educativas en salud mental, Salud Sexual y Reproductiva, programas de Promoción y Prevención, entre otros, se entregara guías educativas en los temas relacionados como material de apoyo.

 Los profesionales que interviene en la presente actividad, tendrán a su cargo el desarrollo de las Intervenciones lúdico- educativas, además espacios para realizar intercambios de saberes sobre prácticas del cuidado de la salud de las mujeres y los niños especialmente durante el embarazo, el parto y el puerperio y los cuidados relacionados con el recién nacido hasta los cinco años de edad, generando reflexión y compromiso de autocuidado por la aportación de muertes de estos grupos poblacionales a la tasa de mortalidad materna local. Se realizará además infografía y la elaboración de informe correspondiente a la presente actividad. para tal fin deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Contratar un (1) profesional en Sociología, Trabajo social o afines, con mínimo un año de experiencia en el área de atención a Etnias, a fin de que lidere la preparación, ejecución, seguimiento y entrega de informes de todas las actividades concerniente al desarrollo de las intervenciones. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 8 intervenciones
Contratar dos (2) profesional en medicina, enfermería y psicología, con mínimo un año de experiencia profesional, para realizar la preparación, ejecución y seguimiento de las intervenciones que comprenden la presente actividad. Además, un (1) profesional en educación física que realizara rumba terapia y una charla educativa, para el fomento de estilos de vida saludables en la comunidad participante. Para un total de tres (3) profesionales en esta actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	3	Por 8 intervenciones
Contratar 1 auxiliar de enfermería con mínimo un año de experiencia en actividades de promoción y prevención, para que apoyen en la preparación, ejecución y seguimiento de la realización de todas	1	Por 8 intervenciones

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

las actividades que competen con el desarrollo de las intervenciones. Con experiencia mínimo de 7 meses.		
Realizar ocho (8) Obra de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un títere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario durante la intervención, teniendo en cuenta la temática desarrollada durante la actividad.	8	Obras de teatro 1 por intervención
Jornadas recreativas con duración de una (1) hora, las cuales deben incluir recreacionista, escenografía y vestuario. Para cada jornada	8	Jornadas recreativas 1 por intervención
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	240	Tapabocas 1 para cada participante
	8	Frascos de alcohol 1 por intervención
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	240	Refrigerios
Adquirir 1600 Condones preservativo en látex natural. Normal lubricado, genérico, según las indicaciones de la OMS, con registro INVIMA. Se entregarán cuatro (4) condones a las personas que acudan asesoría en planificación familiar. Los preservativos restantes serán entregados a la secretaria de salud para las actividades que campo que se realicen.	960	condones
Elaborar y reproducir doscientas cuarenta (240) guías o manuales en papel propalcote con portada de 150 grs y páginas internas de 75 grs, 4x4 tamaño carta, de 4 páginas de contenido, Full color, sobre el cuidado de la salud de las mujeres y los niños especialmente durante el embarazo, el parto y el puerperio y los cuidados relacionados con el recién nacido hasta los cinco años de edad. Las guías que no sean utilizadas se ingresaran a la secretaria de Salud Municipal para uso en actividades educativas.	240	guías
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada intervención.	15	Registros
Servicio de transporte de dos (2) camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes).	2	4 jornadas

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Elaboración de tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con esta población, las cuales deberán publicitarse en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la E.S.E Vidasinú.	3	Infografías

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y auxiliares de enfermería de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
d. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
e. Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro y de las jornadas recreativas, aportando registro fotográfico de las intervenciones.
f. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
g. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada y de cada intervención realizada.
h. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
i. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

2. Realizar siete (7) jornadas lúdico-educativas, dirigida a doscientos diez (210) adultos mayores, que se encuentren en los centros de vida ubicados en el municipio de Montería, donde se permita adelantar acciones de promoción sobre la gestión, protección, cuidado y prácticas de higiene priorizadas, en el marco de la pandemia por Covid-19.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Para lo cual se deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Contratar un (1) profesional en Psicología, Trabajo social o afines, con mínimo un año de experiencia en el área de atención a adulto mayor, a fin de que lidere la preparación, ejecución, seguimiento y entrega de informes de todas las actividades concerniente al desarrollo de los encuentros. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	1	Por 7 jornadas
Contratar dos (2) profesional, uno en medicina y otro en enfermería, con mínimo un año de experiencia profesional, para realizar la preparación, ejecución y seguimiento de las intervenciones que comprenden la presente actividad. Además un (1) profesional en educación física realizara rumba terapia y una charla educativa, para el fomentos de estilos de vida saludables en la comunidad participante. Para un total de tres (3) profesionales en esta actividad. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	3	Por 7 jornadas
Realizar cuatro (4) Obra de teatro la cual debe contar con 3 actores en escena y un títere, escenografía, sonido, micrófonos y vestuario durante la intervención, teniendo en cuenta la temática desarrollada durante la actividad.	7	Obras de teatro
Jornadas recreativas con duración de una (1) hora, las cuales deben incluir recreacionista, escenografía y vestuario. Para cada jornada	7	1 por jornada
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	210	Tapabocas 1 para cada participante
	7	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	210	Refrigerios
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	14	Registros
Elaboración de tres (3) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512	3	Infografías

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

megapíxeles (Twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con esta población, las cuales deberán publicitarse en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la E.S.E Vidasinú.		

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales y auxiliares de enfermería de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
d. Presentar evidencia de contrato de las obras de teatro y de las jornadas recreativas.
e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
f. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada obra de teatro realizada y de cada jornada recreativa realizada.
g. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
h. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

3. Celebrar en el marco del lineamiento, Juego y Niñez, veinte (20) jornadas de carácter educativo y recreativo diez (10) en zona rural y diez (10) en zona urbana del municipio de Montería, con el fin de prevenir y disminuir las violencias a partir de fortalecer los vínculos afectivos al interior de las familias, con la participación y liderazgo de niñas, niños y adolescentes, Para tal fin se deberán tener grupos de NNA de máximo 50 integrantes, guardando todos los protocolos de bioseguridad impartidos por el MSPS.

Para tal fin se deberá:

REQUERIMIENTOS PARA EL DESARROLLO	CANTIDAD	
Contratar cinco (5) profesionales en Psicología, Trabajo social o afines, con mínimo un año de experiencia en el área de promoción y prevención, a fin de que lidere la preparación, ejecución, seguimiento y entrega de informes de todas las actividades concerniente al desarrollo de los	5	Por 20 jornadas

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

encuentros. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses		
Contratar cinco (5) profesionales en educación física para desarrollar juegos tradicionales y actividades deportivas, teniendo en cuenta el lineamiento Juego y Niñez. Con experiencia profesional mínimo de 25 meses	5	Por 20 jornadas
Jornadas recreativas con duración de una (1) hora, las cuales deben incluir recreacionista, escenografía y vestuario, Para cada jornada para realizar acciones indicadas por la secretaria de Salud	20	1 por jornada
Previo al ingreso de las personas a la actividad, se deberá hacer entrega de Tapabocas desechable con resorte a la oreja, doble filtro, adaptador nasal ajustable, en algodón a cada uno de los asistentes por jornada y suministrar frascos de alcohol antiséptico por 750 ml, 1 por jornada, que deberá ser dispuesto en un lugar visible durante cada actividad.	1000	Tapabocas 1 para cada participante
	20	Frascos de alcohol 1 por jornada
Suministrar refrigerio menú 2: Croissant de jamón y queso (100 grs). Bebida refrescante 400 ml. **Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería,** a cada uno de los asistentes por jornada.	1000	Refrigerios
Suministrar registros de asistencia en hoja de papel bond, tamaño oficio, dos tintas x 20 líneas que permitan registrar la asistencia y los insumos entregados a las personas en cada jornada.	50	Registros
Servicio de transporte de tres (3) camioneta 4x4 doble cabina, con empresa autorizada por el Ministerio de Transporte, (Recorridos ida y vuelta por día, incluido combustible, conductor, peajes).	3	10 jornadas
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 jornadas
Alquiler de planta eléctrica 7.500 KVA. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 jornadas
Alquiler de punto o extensiones eléctricas. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 jornadas
Alquiler de Micrófono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz-13kHz. Según resolución No. 0058 del 03 de febrero de 2022 del Municipio de Montería.	1	Por 20 jornadas
Elaboración de cuatro (4) infografías en medio magnético en Resolución 2.000x2.000 megapíxeles (Facebook e Instagram) 3.157x2.000 megapíxeles (Historias redes sociales) 1.204x512 megapíxeles (Twitter), con el fin de dar a conocer a la comunidad de las acciones adelantadas con esta población, las	4	Infografías

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

cuales deberán publicitarse en las redes sociales de la Alcaldía de Montería y la E.S.E Vidasinú.		

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá presentar:

a. Presentar hoja de vida, en formato de la función pública, de los profesionales de acuerdo a los perfiles exigidos.
b. Presentar soporte de ingreso a almacén de los bienes a los que haya lugar según proceso exigido por esa dependencia para tal fin.
c. Presentar evidencia de la contratación del suministro de refrigerios.
d. Presentar evidencia de contrato de las jornadas recreativas.
e. Presentar evidencia en medio físico y magnético de la realización de las infografías y su publicación oportuna.
f. Presentar contrato de servicio de transporte tipo camioneta 4x4 doble cabina, para el desarrollo de los recorridos y cronograma de desplazamiento.
g. Presentar contrato de alquiler de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, según lo requerido en los pliegos contractuales.
h. Presentar Informe Final de la actividad, que deberá contener: Introducción, Justificación, Objetivos, Metodología, Temas Tratados, evidencia de Personas Intervenidas; registro fotográfico: cuatro (4) fotografías a full color impresas de cada jornada realizada; dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de sonido, planta, punto eléctrico, micrófono, por cada jornada; Cinco (5) fotografías a full color impresas de cada jornada recreativa realizada.
i. Presentar listado de asistencia, que contenga nombre de los asistentes, enfoque diferencial, firma o huella de los mismos y registro de los bienes entregados.
j. Presentar actas de concertación inicial y reunión final con la Secretaría de Salud, listados de asistencia y dos (2) fotografías por cada reunión.

Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

11. PLAZO ESTIMADO

La presente propuesta se ejecutará a durante cinco (5) meses a partir de su aprobación y suscripción del acta de inicio por las partes, estas se desarrollarán días calendarios hasta finalizar las actividades que se encuentran contempladas en la propuesta.

12. VALOR DEL PROYECTO.

El valor del contrato a celebrar es por la suma de MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($1.776.200.986,00) M/CTE, incluidos costos directos e indirectos.

13. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: a) UN PAGO ANTICIPADO, equivalente al cuarenta por ciento (40%), una vez se encuentre perfeccionado el contrato y se haya suscrito la respectiva acta de inicio. b) UN PAGO PARCIAL, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previa certificación de la ejecución del 50% de las actividades suscrito por el supervisor del contrato. c) UN PAGO FINAL, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, una vez finalizado el objeto contractual. PARAGRAFO PRIMERO. Para el caso del pago anticipado y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 518 de 2.015, la ESE, debe presentar junto con la cuenta de cobro los siguientes documentos: a. Certificar que cuenta con un coordinador para la ejecución de las acciones PIC. b. Certificación que acredite que la ESE, cuenta con una cuenta bancaria exclusiva, para manejar los recursos destinados para el PIC, hasta la liquidación del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO: Para el caso del pago final, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución acompañado de las soportes respectivas, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo, informe final de ejecución suscrito por el supervisor del contrato, la certificación del supervisor donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato y la liquidación del contrato. Así mismo, deberá presentar el pago de la seguridad social y riesgos profesionales de la ESE y del personal que emplee en la ejecución del proyecto, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO TERCERO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia del pago de los aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a)

E.S.E. vidasinú
Calle 22B No. 4W - 33 / Barrio El Amparo
Montería – Córdoba – Colombia
PBX: (4) 7848910
Call Center: 018000944424 - 3176427964
www.esevidasinu.gov.co

Planilla asistida, o planilla única de liquidación de aportes, Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente

14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

En el cronograma se dejará contemplados los meses que se realizaran las actividades, las cuales son en Agosto – Septiembre – octubre Noviembre y diciembre de 2022.

Atentamente,



DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO
Gerente E.S.E. Vidasinú